

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

09/03/2018

Avda., Libertador Bernardo O'Higgins 1449 piso 4, Santiago, (56-2) 2 4257990

www.cnr.cl

Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	7
3.	Resultados de la Gestión año 2017	9
3.1	Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	9
3.2	Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	12
4.	Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022	23
4.1	Ley N° 18.450 de Fomento al riego y drenaje.....	23
4.2	Iniciativas de inversión	25
4.3	Presupuesto 2018.....	25
5.	Anexos	27
5.1	Anexo 1: Identificación de la Institución	27
5.2	Anexo 2: Recursos Humanos	30
5.3	Anexo 3: Recursos Financieros	37
5.4	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	45
5.5	Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	49
5.6	Anexo 6: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	51
5.7	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017.....	52
5.8	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	66
5.9	Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.....	68
5.10	Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	72
5.11	Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	72
5.12	Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	72
5.13	Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	72

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI), para el período 2014 – 2018 contempló, desarrollar su política sectorial para cumplir dos objetivos: reducir la desigualdad y agregar valor a la producción de bienes y servicios del sector. La gestión se centró en seis ejes prioritarios a nivel Ministerial: Fomento productivo / agricultura familiar; agregación de valor; desarrollo de mercados; agricultura sustentable; emergencias y adaptación a condiciones de incertidumbre; y modernización institucional. El MINAGRI, avanzó hacia un estilo de crecimiento inclusivo y sustentable para Chile, impulsando el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura.

La agregación de valor implicó promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potenciaron la productividad y la competitividad de la agricultura: la sanidad, la inocuidad y la calidad de la producción silvoagropecuaria.

Los servicios u organismos ejecutores del MINAGRI son la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), el Centro de Estudios de Recursos Naturales (CIREN), el Instituto Forestal (INFOR), la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), el Comité de Seguros del Agro (AGROSEGUROS) y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y los Servicios del Agro, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

Los principales actores con quienes se relaciona el MINAGRI son agricultoras y agricultores del sector silvoagropecuario; propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, Productores (as) Agropecuarios, Organizaciones de Pequeños Productores (as) y/o Campesinos (as), Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos, Asociaciones gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, Autoridades e Institucionalidad Pública ligada al sector, Investigadores y centros académicos, Laboratorios y muestreadores, representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Organismos Internacionales.

La dotación del personal de planta y contrata 2017, vinculada con el ministerio a nivel nacional es de 7.104 funcionarios, superior a la establecida para el año 2014 que correspondió a 6.427. El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura, entre los años 2014 -2017, en promedio fue de \$539.217 millones (en pesos 2017), con un incremento del 12.4% del presupuesto 2017 respecto del 2014. La ejecución presupuestaria en promedio a nivel Ministerial durante el periodo ha sido del 99.3%. El presupuesto inicial para el año 2018 para el Ministerio de Agricultura corresponde a \$587.501 millones de pesos.

Los logros ministeriales se consolidan a partir de más y mejores servicios para la Agricultura Familiar Campesina (AFC), mayor competitividad, promoción y comercialización de sus productos, de la mano con instrumentos de financiamiento sanos e inclusivos, con un acento en

el desarrollo de consultores claves para asistencia técnica y extensión rural, y programas de capacitación, formación y desarrollo de habilidades más potentes.

Asimismo, para potenciar la productividad y la competitividad de la agricultura, se destacan las acciones logradas desde la articulación sectorial a través de convenios de cooperación a nivel central y regional, la creación de nuevos instrumentos de gestión de riesgos, el mejoramiento del Programa Suelos, que en el año 2017 modifica su reglamento para apoyar a los agricultores afectados por los incendios, el mejoramiento del funcionamiento de los mercados internos, reactivando las comisiones nacionales para los rubros o sectores productivos, y la ampliación de los mercados externos contemplando aperturas sanitarias, administración de Agregadurías Agrícolas, negociaciones de acuerdos bilaterales y mejoramiento de acuerdos existentes, entre otros aspectos. Se destaca el fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad de la producción agropecuaria, consolidando una nueva estructura para el SAG, el diseño de nuevos programas de control. En el ámbito forestal se asumen desafíos pendientes y se crea el Consejo de Política Forestal para responder demandas sociales y productivas para el sector. La inversión en infraestructura de riego logra fomentar la inversión privada en obras de riego y drenaje, incentiva la inversión en riego en la pequeña empresa agrícola y AFC, entre otras acciones. Importantes también son los avances alcanzados para impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que consiguen establecer un trabajo territorial y la articulación en forma transversal de programas de investigación e innovación en adaptación al cambio climático entre otras.

Servicio Comisión Nacional de Riego. Avances de la Gestión 2014-2018

Basados en los Lineamientos del MINAGRI, La Comisión Nacional de Riego ha realizado una planificación del 2014 al 2018 donde su eje central es liderar la política de Estado en materia de recursos hídricos para riego, aumentar la seguridad y la eficiencia, contribuir a mitigar la sequía, continuar fortaleciendo las Comisiones Regionales de Riego y el desarrollo de Planes de Riego por cuencas, avanzar en capacitación y en el uso de tecnologías de punta, así mismo disminuir las brechas de desigualdad en el país incorporando a pequeños productores, fortalecer el desarrollo agrícola a través del fomento al riego. Lo anterior son parte del plan de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Es por ello por lo que se ha aumentado los recursos de la Ley N° 18.450, de Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, que en estos cuatro años ha entregado 233 mil millones de pesos, lo que significa un 50 por ciento de crecimiento en las bonificaciones, que han beneficiado a más de 130 mil agricultores y agricultoras a través de la incorporación de 40 mil hectáreas ponderadas de nuevo riego y la tecnificación de 67 mil hectáreas.

No obstante, el aumento en los subsidios promedio, se logró incrementar la cobertura desde 17 mil 800 beneficiarios de Agricultura Familiar Campesina, hasta 40 mil al final de 2017, aquí cobra especial relevancia el trabajo realizado en los últimos aluviones en las regiones de Atacama y Coquimbo, en donde con un programa especial se logró habilitar los sistemas de distribución de agua mediante 300 proyectos que beneficiaron a 18 mil agricultores a través de sus distintas comunidades.

Incentivo a la inversión en riego en la pequeña empresa agrícola y en la Agricultura Familiar Campesina:

Uno de los objetivos centrales de esta administración es promover un acceso equitativo a los instrumentos del Estado y reducir la desigualdad en el mundo agrícola. El año 2014 se comenzó

a realizar una serie de focalizaciones y ajustes normativos en los concursos de la Ley N° 18.450, con el fin de materializar proyectos orientados a dar seguridad de riego, mejorar la eficiencia en el uso del recurso y enfocarlos a la Agricultura Familiar Campesina y a la pequeña agricultura.

Estos lineamientos dieron como resultado la generación del Programa Especial de Pequeña Agricultura, que permitió entregar recursos por 13 mil millones de pesos entre 2015 y 2017, y beneficiar a 15 mil familias de agricultores, tecnificar 1.172 hectáreas e incorporar 1.287 hectáreas de riego.

Entre enero y diciembre de 2017, se emitieron órdenes de pago por un total de MM\$ 60.333 a 1.146 proyectos de riego y drenaje que concluyeron su construcción y terminaron la tramitación del pago del bono. Estos proyectos representan una inversión total de MM\$ 84.297, que incluyen el aporte del Estado y de los beneficiarios.

Respecto de las superficies agrícolas a las que se les incorporó riego tecnificado, y que se agregaron al riego, se puede indicar que en los 1.146 proyectos que se construyeron, recepcionaron y pagaron durante el año 2017, se logró tecnificar un total de 13.649 has de riego tecnificado, como goteo, aspersión o microaspersión, y se incorporó al riego un total de 7.714 hectáreas nuevas.

Obras de riego:

Durante esta administración, el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego revisó los avances en los compromisos de gobierno en materia de infraestructura y solicitó priorizar el Plan de Grandes Embalses. Como resultado, tres obras ya se encuentran en ejecución. El embalse Valle Hermoso, ubicado en la Región de Coquimbo, inició obras durante el 2015; el embalse Punilla, en la Región del Biobío, comenzó su contrato y el embalse Chironta, en la Región Arica y Parinacota, puso su primera piedra en 2017. Los tres sumarán un volumen de acumulación de 662 millones de metros cúbicos.

Además, el Consejo ha trabajado en un modelo que permitió el llamado a las licitaciones para la concesión de dos grandes embalses adicionales, Las Palmas y Catemu en la Región de Valparaíso.

Con los embalses ya licitados, se ha triplicado lo que se venía haciendo en los gobiernos anteriores y además se deja instaurado un modelo de concesiones validado con los agricultores y con organizaciones de usuarios de agua, que permitirá continuar con aquellos proyectos que se han trabajado durante esta administración.

De forma complementaria, el Gobierno comprometió la ejecución de 25 embalses pequeños, los que permiten solucionar los problemas de escasez hídrica de forma más rápida y respondiendo a las necesidades de los pequeños agricultores. En este contexto, el Consejo de Ministros dio autorización para la ejecución del Embalse Empedrado, que se encuentra en construcción, y la rehabilitación de una serie de estas estructuras, que acumulan un volumen de 22 millones de metros cúbicos. De estos últimos, la Dirección de Obras Hidráulicas ha rehabilitado un total de 15 en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y Biobío; tiene cinco en licitación en las regiones de Valparaíso y Metropolitana, lo que, sumado al trabajo de la CNR quien con 12 embalses adicionales, permitirá la rehabilitación y/o construcción de 32 embalses de un volumen superior a los 35 mil metros cúbicos, superando el compromiso tomado en esta materia.




CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Comisión Nacional de Riego, CNR, fue creada en septiembre de 1975, con el objeto de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país y constituirse en la entidad pública encargada de coordinar los esfuerzos y supervisar las inversiones en riego en el país. A partir de 1985 se incorporó a sus funciones la administración de la Ley N° 18.450 que fomenta la construcción y reparación de obras de riego y drenaje y promueve el desarrollo agrícola de los/as productores/as de las áreas beneficiadas.

La CNR está compuesta por un Consejo de Ministros, conformado por las carteras de Agricultura -quien lo preside-; Economía, Fomento y Turismo; Hacienda; Obras Públicas; y Desarrollo Social, y una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un Secretario/a Ejecutivo/a designado/a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

La misión de la CNR es asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país, mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Política Nacional de Riego que genere estudios, programas, proyectos y fomento al riego y drenaje, que contribuya al uso eficiente del recurso hídrico en riego, que propenda a mejorar la seguridad del riego y aporte al desarrollo de la agricultura nacional, en un marco inclusivo, participativo, sustentable y equitativo de los/as agricultores/as y de las organizaciones de regantes.

Los principales objetivos de gestión de la CNR se orientan a la formulación de una Política Nacional de Riego, como es señalado en su misión, mejorar la eficiencia del riego a través de proyectos de desarrollo y transformación productiva, focalizar los esfuerzos hacia el desarrollo de los territorios y los pequeños agricultores, fomentar la inversión privada en obras de riego mediante la optimización de inversiones y evaluar la factibilidad técnica y económica de inversiones en obras rentables de riego en las cuencas hidrográficas del país.

La CNR realiza el cumplimiento de su misión a través de la Secretaría Ejecutiva, mediante la ejecución de programas, proyectos y estudios que llevan a cabo las determinaciones del Consejo de Ministros y de la colaboración de una dotación de 171 funcionarios, desde la oficina central de Santiago y desde las oficinas zonales ubicadas en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Biobío, Araucanía y Los Ríos. Además de contar con presencia regional en Atacama y Maule, esto a través de convenios con Gobiernos Regionales.

En función de dar cumplimiento a su misión, la CNR, ha focalizado sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de agricultoras y agricultores, siendo éste, uno de los principales objetivos durante el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Uno de los sellos de esta administración fue trabajar de la mano con la ciudadanía y, en particular, con los usuarios que se encuentran a lo largo y ancho de nuestro país: agricultores/as, dirigentes/as, beneficiarios/as, consultores/as, constructores/as, empresas proveedoras, funcionarios/as de entidades públicas y privadas.

A través de los procesos de participación ciudadana se ha impulsado diversos programas, estudios, iniciativas, capacitaciones, talleres y encuentros en todas las regiones con la finalidad de poder trabajar con quienes por años y por diversas razones no habían sido considerados.

Se destaca el Programa Especial de Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios, el cual partió como una iniciativa piloto en las regiones de Coquimbo, Biobío y La Araucanía, y que con los años se consolidó como

un programa que benefició a miles de familias de pequeños regantes -generando un cambio radical en sus vidas- y que inclusive permitió llegar en forma inédita a agricultores de Isla Santa María e Isla de Pascua.

La focalización de la política pública de este periodo no solo tuvo el acento en los sectores más vulnerables del agro, sino que también se trabajó en el desarrollo productivo, lo que se traduce en el apoyo a medianos y grandes productores, a través de los concursos orientados a obras menores y obras medianas, incorporando y promoviendo innovación, energías renovables, técnicas de mejoramiento de la calidad del agua y telemetría, entre otras. En este actuar ha sido fundamental el compromiso y la confianza entregada por los Gobiernos Regionales.

Lo anterior ha dado como resultado el incremento sostenido de los recursos, tanto en las iniciativas de inversión como en la Ley de Fomento al Riego y Drenaje; el crecimiento en las instancias de participación en los diversos quehaceres de la CNR; la mayor presencia en los territorios; el alza sostenida en el número de beneficiarios, y un responsable desarrollo de la superficie de riego, considerando criterios de sustentabilidad, disponibilidad, eficiencia en el uso del agua y la incorporación de nuevos actores como la Agricultura Familiar Campesina.

En este camino ha sido fundamental el trabajo interministerial liderado por el Consejo de Ministros de la CNR, en donde el cambio de ritmo en el desarrollo de grandes, medianas y pequeñas obras de riego ha sido clave.

Por otra parte, se ha fortalecido la campaña "Yo Cuido el Agua", orientada a sensibilizar y educar a cientos de niños mediante la formación de Brigadas para el Cuidado del Agua y así concientizar a las futuras generaciones sobre la nueva realidad que hoy deben enfrentar.

En resumen, la convicción y el interés de CNR en fortalecer al sector agrícola por intermedio de un elemento vital, ha contribuido a mejorar el acceso y disponibilidad del agua, aumentado la seguridad y entregando las herramientas para una mejor gestión del recurso hídrico.

Trabajamos por Más y Mejor Riego para Chile.


MARIA LORETO MERY CASTRO
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISION NACIONAL DE RIEGO


REPUBLICA DE CHILE *
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISION NACIONAL DE RIEGO

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Programa de Gobierno para la agricultura se define en torno a dos ejes complementarios, el primero es priorizar acciones para reducir la desigualdad en la agricultura, y al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural.

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) se propone reducir la desigualdad social fortaleciendo y expandiendo el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la agricultura familiar y campesina. Otra tarea fundamental es contribuir a la agregación de valor en la agricultura, lo que implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competencia de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria.

Basados en los Lineamientos del MINAGRI, La Comisión Nacional de Riego ha realizado una planificación del 2014 al 2018 donde su eje central es liderar la política de Estado en materia de recursos hídricos para riego, aumentar la seguridad y la eficiencia, contribuir a mitigar la sequía, continuar fortaleciendo las Comisiones Regionales de Riego y el desarrollo de Planes de Riego por cuencas, avanzar en capacitación y en el uso de tecnologías de punta, así mismo disminuir las brechas de desigualdad en el país incorporando a pequeños productores, fortalecer el desarrollo agrícola a través del fomento al riego. Lo anterior son parte del plan de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Es por ello por lo que se ha aumentado los recursos de la Ley N° 18.450, de Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, que en estos cuatro años ha entregado 233 mil millones de pesos, lo que significa un 50 por ciento de crecimiento en las bonificaciones, que han beneficiado a más de 130 mil agricultores y agricultoras a través de la incorporación de 40 mil hectáreas ponderadas de nuevo riego y la tecnificación de 67 mil hectáreas. Esta disposición de recursos ha permitido:

- Triplicar la entrega de recursos a la pequeña agricultura.
- Aumentar la presencia regional de la CNR, pasando de dos oficinas a ocho, ubicadas en Arica, Vallenar, La Serena, Quillota, Talca, Chillán, Temuco y La Unión.
- Potenciar la línea de acumulación de agua en pequeños tranques, pasando de 23 a 220, específicamente para el segmento de pequeña agricultura. En total son 555 obras, entre rehabilitaciones de embalses de la Corporación de Reforma Agraria, Cora, y tranques para acumulación de aguas lluvia, con lo cual se beneficiará a más de dos mil 900 agricultores. Estas obras aportan más de 5 millones de metros cúbicos de acumulación.
- Retomar el ritmo de postulación de mujeres a la Ley de Fomento al Riego, considerando que dos de cada diez postulantes individuales lo son, en comparación a la administración anterior en donde sólo una de cada diez postulantes lo era.

- En materia de pueblos originarios, se retomó la línea de focalización de recursos en el calendario de concursos y se han entregado dos mil 800 millones de pesos a través de 73, proyectos, es decir, cerca de 40 millones de pesos por proyecto.

No obstante, el aumento en los subsidios promedio, se logró incrementar la cobertura desde 17 mil 800 beneficiarios de Agricultura Familiar Campesina, hasta 40 mil al final de 2017, aquí cobra especial relevancia el trabajo realizado en los últimos aluviones en las regiones de Atacama y Coquimbo, en donde con un programa especial se logró habilitar los sistemas de distribución de agua mediante 300 proyectos que beneficiaron a 18 mil agricultores a través de sus distintas comunidades.

Incentivo a la inversión en riego en la pequeña empresa agrícola y en la Agricultura Familiar Campesina

Uno de los objetivos centrales de esta administración es promover un acceso equitativo a los instrumentos del Estado y reducir la desigualdad en el mundo agrícola. El año 2014 se comenzó a realizar una serie de focalizaciones y ajustes normativos en los concursos de la Ley N° 18.450, con el fin de materializar proyectos orientados a dar seguridad de riego, mejorar la eficiencia en el uso del recurso y enfocarlos a la Agricultura Familiar Campesina y a la pequeña agricultura.

Estos lineamientos dieron como resultado la generación del Programa Especial de Pequeña Agricultura, que permitió entregar recursos por 13 mil millones de pesos entre 2015 y 2017, y beneficiar a 15 mil familias de agricultores, tecnificar 1.172 hectáreas e incorporar 1.287 hectáreas de riego.

De esta forma, considerando todas las líneas de acción, se ha triplicado la entrega de recursos a la pequeña agricultura, pasando de un promedio de cinco mil 60 millones de pesos anuales en el período 1995-2014, a 16 mil millones pesos como promedio en el período 2015 - 2017. A lo que se suman seis mil 600 millones de pesos entregados a través de los gobiernos regionales.

Mejoramiento del riego

Durante el período 2014 – 2017, la bonificación entregada a los regantes y organizaciones de usuarios de agua del país, a través de la Ley N° 18.450, superó los 233 mil millones de pesos, favoreciendo a seis mil 200 proyectos de eficiencia hídrica en el riego, que benefician a 132 mil 900 agricultores y agricultoras.

Dentro de las líneas de financiamiento de la Ley de Fomento al Riego, el trabajo realizado en materia de Energías Renovables No Convencionales, ERNC, en particular a través del Convenio con el Ministerio de Energía, toma relevancia en el desarrollo de proyectos de riego sustentables, tanto en términos económicos como ambientales. Incorporar esta innovación ha permitido financiar sistemas de telemetría, telecontrol y calidad de aguas, haciendo eficiente la gestión del agua para riego.

La inversión conjunta entre los sectores público y privado permitió revestir más de 500 kilómetros de canales de riego, lo que contribuye a aumentar la eficiencia en la conducción del recurso; desarrollar obras de acumulación, como tranques o mini embalses, especialmente debido al déficit hídrico, lo que ha permitido embalsar más de 5 millones de metros cúbicos, e incorporó más de 67 mil hectáreas a sistemas de tecnificación del riego.

Obras de riego

Durante esta administración, el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego revisó los avances en los compromisos de gobierno en materia de infraestructura y solicitó priorizar el Plan de Grandes Embalses. Como resultado, tres obras ya se encuentran en ejecución. El embalse Valle Hermoso, ubicado en la Región de Coquimbo, inició obras durante el 2015; el embalse Punilla, en la Región del Biobío, comenzó su contrato y el embalse Chironta, en la Región Arica y Parinacota, puso su primera piedra en 2017. Los tres sumarán un volumen de acumulación de 662 millones de metros cúbicos.

Además, el Consejo ha trabajado en un modelo que permitió el llamado a las licitaciones para la concesión de dos grandes embalses adicionales, Las Palmas y Catemu en la Región de Valparaíso.

Con los embalses ya licitados, se ha triplicado lo que se venía haciendo en los gobiernos anteriores y además se deja instaurado un modelo de concesiones validado con los agricultores y con organizaciones de usuarios de agua, que permitirá continuar con aquellos proyectos que se han trabajado durante esta administración.

De forma complementaria, el Gobierno comprometió la ejecución de 25 embalses pequeños, los que permiten solucionar los problemas de escasez hídrica de forma más rápida y respondiendo a las necesidades de los pequeños agricultores. En este contexto, el Consejo de Ministros dio autorización para la ejecución del Embalse Empedrado, que se encuentra en construcción, y la rehabilitación de una serie de estas estructuras, que acumulan un volumen de 22 millones de metros cúbicos. De estos últimos, la Dirección de Obras Hidráulicas ha rehabilitado un total de 15 en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y Biobío; tiene cinco en licitación en las regiones de Valparaíso y Metropolitana, lo que, sumado al trabajo de la CNR quien con 12 embalses adicionales, permitirá la rehabilitación y/o construcción de 32 embalses de un volumen superior a los 35 mil metros cúbicos, superando el compromiso tomado en esta materia.

Adicionalmente, la CNR terminó tres estudios en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins y ejecuta otros adicionales en las regiones Metropolitana, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, con el fin de conocer el real estado de los tranques del período de la Reforma Agraria, para luego identificar los costos de habilitación.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje

Llamados a concursos

Al 31 de diciembre del 2017 se realizó la apertura de 42 concursos en los cuales se presentaron 4.622 proyectos, solicitando una bonificación de \$201.560 MM. Dentro de los llamados a concurso se destaca el programa de obras medianas con 4 concursos donde postularon 133 proyecto solicitando una bonificación de \$54.395 MM.

El Índice de Concursabilidad (IC), que dice la relación sobre la cantidad de recursos solicitada por los postulantes sobre los recursos dispuestos en cada concurso, cuyo rango esta entre 0,63 y 6,95 para los llamados, sienta el resultante es de 3,07.

Programa de la pequeña agricultura y pueblos originarios

Dentro de los concursos, se destaca el programa de pequeña agricultura, que correspondió a 9 concursos, los que tuvieron una postulación de 1.476 proyectos, solicitando MM\$ 10.453, lo que significó que se aumentara al doble los llamados de concurso respecto al año 2016.

Cuadro N° 1: Resumen apertura de concursos 2017

N° Concurso	Nombre	Monto del Concurso (MM\$)	Bonificación Solicitada (MM\$)	N° proyectos	IC
PROGRAMA OBRAS MENORES					
01-2017	Proyecto pequeña Agricultura Araucanía	593	1.172	41	1,98
02-2017	NO SELECCIONADOS Tecnificación – Maule- O’Higgins- Nacional	2.000	6.743	270	3,37
03-2017	NO SELECCIONADOS Obras Civiles- Coquimbo- Biobío- Nacional	3.000	11.810	126	3,94
04-2017	NO SELECCIONADOS INDAP Nacional	2.000	4.254	61	2,13
05-2017	Emergencia Agrícola por incendio enero 2017 y otros	1.350	4.936	251	3,66
06-2017	Obras Civiles Norte – Sur I	1.950	6.714	85	3,44
07-2017	Obras de Acumulación I	1.600	4.066	88	2,54

08-2017	Tecnificación Centro I	1.000	3.841	134	3,84
09-2017	Tranques Ex CORA	1.191	1.774	19	1,49
10-2017	Tecnificación Empresarial	500	1.197	42	2,39
11-2017	Tecnificación Norte Sur I	1.600	4.569	122	2,86
12-2017	Regiones Extremas I	1.189	3.656	65	3,08
13-2017	Calidad de Aguas Nacional	1.200	3.068	35	2,56
14-2017	Obras Civiles Centro I	1.050	3.111	32	2,96
15-2017	Obras Civiles Centro Sur I	2.000	11.373	173	5,69
16-2017	Pueblos Originarios Tecnificación y Obras civiles	800	1.496	15	1,87
17-2017	ERNC y Microhidros	1.500	4.543	55	3,03
18-2017	Tecnificación Centro II	2.250	5.690	187	2,53
19-2017	Obras Civiles Norte - Sur II	1.550	7.514	98	4,85
20-2017	Obras Civiles Centro II	1.050	4.436	42	4,22
21-2017	Tecnificación Centro Sur I	1.100	7.644	326	6,95
22-2017	Drenaje	300	1.012	29	3,37
23-2017	INDAP - Tecnificación y Obras Civiles Nacional	1.900	8.318	191	4,38
24-2017	Regiones Extremas II	1.100	3.929	64	3,57
25-2017	Tecnificación Norte Sur II	1.300	3.413	80	2,63
26-2017	Obras Civiles Centro Sur II	2.400	10.717	176	4,47
27-2017	No Seleccionados Obras Civiles Pueblos Originarios – Antofagasta y Araucanía	700	693	5	0,99
28-2017	No Seleccionados Tecnificación Obras Menores Regiones Los Ríos y Los Lagos	1.000	1.568	35	1,57
29-2017	No Seleccionados Tecnificación Obras Menores Regiones O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía	2.736	3.459	166	1,26

PROGRAMA ESPECIAL PEQUEÑA AGRICULTURA					
201-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura I	507	782	103	1,54
202-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura II INDAP – Secano Costero Emergencia y Otros.	2.856	3.981	456	1,18
203-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura III NO INDAP - Secano Costero Emergencia y otros	575	972	126	0,97
204-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura IV	608	1.048	123	1,31
205-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura V - Proyectos de tecnificación AFC en La Araucanía	548	552	62	0,79
206-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura VI - Rehabilitación proyectos de riego con ERNC NDAP y micro proyectos	600	1.592	192	2,65
207-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura VII - Daños Fenómeno Climático Norte	976	1.092	360	1,09
208-2017	Programa Pequeña Agricultura VIII - Proyectos de tecnificación en Rapa Nui	98	107	12	0,63
209-207	Programa Especial Pequeña Agricultura IX - Plan de Reconocimiento y Desarrollo de La Araucanía	323	327	42	0,65
PROGRAMA OBRAS MEDIANAS					
51-2017	Obras Medianas Nacional I	4.000	18.691	46	4,67
52-2017	Obras Medianas Nacional II Tranques Ex Cora	2.500	4.366	9	1,75
53-2017	Obras Medianas Nacional III	6.000	26.783	66	4,46
54-2017	Obras Medianas No Seleccionados Nacional	2.500	4.555	12	1,82
Total, general		64.000	201.560	4.622	3,07

Fuente: base de datos CNR

Resolución de concursos

Al 31 de diciembre de 2017, se resolvieron 43 concursos, destacándose el programa de obras mediana adjudicándose \$12.956 MM bonificando a 33 proyectos. En total se bonificaron 2.110 proyectos, que se adjudicaron \$62.175 MM, con una inversión total que supera los \$90.302 MM, beneficiando a 51.542 agricultores. Con ello permite tecnificar 15.088 hectáreas e incorporar 9.756 ha de nuevo riego. Los tiempos de resolución de concurso que tiene la CNR es de 141 días corrido, es decir, 4,7 meses se demora en promedio saber un agricultor si su proyecto que fue postulado a la Ley N° 18.450 fue bonificado.

Por otro lado, desde el año 2014 se inicia la focalización a la mujer campesina, dado que muchos de los hogares de la pequeña agricultura son liderados por mujeres. Lo que llevo a realizar esfuerzos de difusión,

de forma tal de poder educar a las agricultoras en los pasos de postulación a la Ley N° 18.450 de fomento al riego.

En lo referente a los concursos para mujeres estos han aumentado tanto en la disposición, como en la asignación de los montos, desde esta perspectiva se ha fomentado en especial la participación de la mujer pequeña Agricultora en la ley de fomento. Por otro lado, se ha podido establecer elementos de aumento y mejoras en las asesorías técnico-legales, en el contexto de las postulaciones a los concursos de la Ley N° 18.450.

Cuadro N° 2: Resumen de resolución de concursos 2017

N° Concurso	Nombre del Concurso	N° Proyectos	Tiempo Resolución (meses)	Monto Bonificado (MM\$)	Inversión (MM\$)	N° Beneficiarios	Sup.Téc (HA)	Sup. Nuevo Riego (HA)
01-2017	Proyecto pequeña Agricultura Araucanía	25	4,6	593	690	66	62,0	69,0
02-2017	NO SELECCIONADOS Tecnificación – Maule- O'Higgins- Nacional	75	2,3	2.008	4.926	82	2.161,0	1.021,0
03-2017	NO SELECCIONADOS Obras Civiles- Coquimbo- Biobío- Nacional	29	2,5	2.989	3.719	3.529	-	-
04-2017	NO SELECCIONADOS INDAP Nacional	35	2,5	1.996	2.335	1.231	97,0	42,0
05-2017	Emergencia Agrícola por incendio enero 2017 y otros	73	5,7	1.356	3.153	80	1.567,5	892,4
06-2017	Obras Civiles Norte – Sur I	25	4,6	1.941	2.579	1.411	-	-
07-2017	Obras de Acumulación I	28	6,2	1.611	2.533	122	-	66,0
08-2017	Tecnificación Centro I	45	6,1	1.006	2.115	45	948,7	446,1
09-2017	Tranques Ex CORA	13	4,7	1.191	1.447	193	-	-
10-2017	Tecnificación Empresarial	16	6,1	493	1.214	16	751,1	346,6
11-2017	Tecnificación Norte Sur I	46	6,6	1.599	2.790	46	1.103,6	896,1
12-2017	Regiones Extremas I	23	4,8	1.189	1.492	237	24,1	14,2
13-2017	Calidad de Aguas Nacional	13	5,3	1.162	1.479	1.170	2,4	28,5
14-2017	Obras Civiles Centro I	12	5,1	991	1.146	3.651	-	-
15-2017	Obras Civiles Centro Sur I	36	5,1	1.969	2.580	1.938	-	-
16-2017	Pueblos Originarios Tecnificación y Obras Civiles	7	4,2	760	865	29	59,8	59,8

17-2017	ERNC y Microlitros	9	5,0	1.430	1.845	164	238,2	151,0
18-2016	Regiones Extremas II	22	5,5	1.555	1.843	133	150,0	133,0
18-2017	Tecnificación Centro II	78	4,7	2.261	4.064	97	1.579,4	726,5
19-2016	INDAP, Tecnificación y Obras Civiles, Nacional	58	5,3	2.091	2.472	1.120	246,0	162,0
20-2016	Obras Civiles Regiones Centro II	16	5,1	1.399	1.637	4.360	-	-
21-2016	Tecnificación Pequeños y Medianos Regiones Sur II	23	5,1	543	1.029	24	687,0	522,0
22-2016	Obras Civiles Zona Regiones Centro Sur II	41	5,4	2.419	3.138	3.003	-	-
23-2016	Tecnificación Pequeños y Medianos Regiones Norte II	22	5,1	818	1.201	24	301,0	152,0
24-2016	Tecnificación y Obras Civiles Pueblos Originarios	14	4,2	577	667	22	129,0	130,0
25-2016	Obras de Acumulación Nacional II	41	6,6	1.491	2.599	137	-	20,1
27-2017	No Seleccionados Obras Civiles Pueblos Originarios – Antofagasta y Araucanía	5	1,0	693	774	5	-	-
28-2017	No Seleccionados Tecnificación Obras Menores Regiones Los Ríos y Los Lagos	22	2,3	989	2.099	22	1.169,3	1.168,9
29-2017	No Seleccionados Tecnificación Obras Menores Regiones O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía	131	2,8	2.749	7.616	133	3.191,9	1.290,4
PROGRAMA ESPECIAL PEQUEÑA AGRICULTURA								
201-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura I	64	6,7	507	588	64	33,2	31,5
202-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura II INDAP – Secano Costero Emergencia y Otros.	326	5,0	2.855	3.177	326	178,1	123,2
203-2016	Programa Especial Pequeña Agricultura III	62	3,2	545	613	62	12,0	12,0
203-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura II NO INDAP - Secano Costero Emergencia y Otros	80	7,4	575	647	80	104,0	37,7
204-2016	Programa Especial Pequeña Agricultura IV	104	5,5	899	1.003	117	144,0	111,0

204-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura IV	70	4,5	608	676	70	36,9	21,4
205-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura V - Proyectos de tecnificación AFC en La Araucanía	33	5,0	290	322	33	70,4	66,1
207-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura VII - Daños Fenómeno Climático Norte	314	3,8	975	1.112	18.931	0,0	990,7
208-2017	Programa Pequeña Agricultura VIII - Proyectos de tecnificación en Rapa Nui	11	2,3	97	108	11	1,2	0,9
209-2017	Programa Especial Pequeña Agricultura IX - Plan de Reconocimiento y Desarrollo de La Araucanía	30	2,3	0	0	30	39,0	23,6
PROGRAMA OBRAS MEDIANAS								
51-2017	Obras Medianas Nacional I	10	7,9	4.155	5.114	3.723	0	0
52-2017	Obras Medianas Nacional II Tranques Ex CORA	2	5,1	720	832	102	0	0
53-2016	Obras Medianas Nacional III	15	8,9	5.777	7.272	2.625	0	0
54-2017	Obras Medianas No Seleccionados Nacional	6	1,6	2.304	2.789	2.278	0	0,01
Total, general		2.110	4,7	62.175	90.302	51.542	15.088	9.756

Fuente: base de datos CNR

Pequeña agricultura y pueblos originarios

Durante el año 2017 se realizaron bonificaciones por MM\$ 7.351 al estrato Pequeño productor, el que incluye a agricultores INDAP, a aquellos que poseen menos de 20 Ha ponderadas y a la agricultura familiar campesina, significando más de un 11 % del monto total bonificado durante el año, más que duplicando la cantidad de proyecto del año 2016.

Año	Cantidad de proyectos bonificados al pequeño agricultor en concursos regulares	Monto bonificado al pequeño agricultor en concursos regulares (\$MM)	Monto bonificado por la ley 18450 en concursos regulares	Porcentaje bonificado al pequeño agricultor en concursos regulares
2010	63	727	34.818	2,1
2011	84	1.331	37.734	3,5
2012	71	1.265	40.277	3,1
2013	54	1.156	41.876	2,8
2014	73	1.623	47.204	3,4
2015	574	7.118	60.867	11,7
2016	341	7.540	60.737	12,4
2017	1.094	7.351	62.175	11,8

Fuente: base de datos CNR

Pago de Bonificaciones

Entre enero y diciembre de 2017, se emitieron órdenes de pago por un total de MM\$ 60.333 a 1.146 proyectos de riego y drenaje que concluyeron su construcción y terminaron la tramitación del pago del bono. Estos proyectos representan una inversión total de MM\$ 84.297, que incluyen el aporte del Estado y de los beneficiarios.

Cabe señalar que en el año 2017 el monto inicial autorizado para pago de bonificaciones de 53160 millones de pesos fue suplementado con 7.758 millones de pesos a través de los decretos de Dipres N° 396, 1638 y 1903, autorizados para el pago de obras de emergencia por incendios y para alcanzar a pagar obras medianas de riego. Se logró tramitar los pagos del 99% del monto autorizado para pagos de la Ley 18.450.

Respecto de las superficies agrícolas a las que se les incorporó riego tecnificado, y que se agregaron al riego, se puede indicar que en los 1.146 proyectos que se construyeron, recepcionaron y pagaron durante el año 2017, se logró tecnificar un total de 13.649 has de riego tecnificado, como goteo, aspersión o microaspersión, y se incorporó al riego un total de 7.714 hectáreas nuevas.

Cuadro 4. Pago de bonificaciones Ley N° 18.450, entre enero y diciembre del año 2017.

Región	N° Proyectos	Bonificación Pagada (MM\$)	Inversión Total (MM\$)	N° Beneficiarios/as	Sup. Tecn (HA)	Sup. Nuevo Riego (HA)
Arica y Parinacota	37	1.792	2.168	215	53,38	23,28
Tarapacá	13	216	250	24	0	0,8
Antofagasta	13	422	481	25	2	0,74
Atacama	40	3.357	4.387	964	99,53	193,33
Coquimbo	223	15.543	20.313	9.792	510,11	252,18
Valparaíso	46	2.065	3.005	277	675,87	376,55
Metropolitana	33	1.129	1.852	529	607,48	249,63
O'Higgins	184	8.993	12.650	7.054	3.267,63	1.200,94
Maule	295	13.624	21.183	9.474	4.493,20	2.708,27
Biobío	154	9.979	13.271	4.688	2.110,24	994,91
Araucanía	87	1.900	2.612	253	853,76	687,51
Los Ríos	3	110	183	3	113,74	113,74
Los Lagos	14	780	1.385	14	802,43	877,4
Aysén	3	328	433	21	11,05	6,01
Magallanes	1	97	125	2	49,3	29,5
Total, general	1.146	60.333	84.297	33.335	13.649,72	7.714,79

Fuente: base de datos CNR

3.2.2 Cartera de iniciativas de inversión al 2017

Las iniciativas de inversión de la Comisión Nacional de Riego están bajo el alero de la División de Estudios, Desarrollo y Políticas (DEDP), la que tiene como objetivos principales

- a. Contribuir a la generación de la "Política Nacional de Riego y Drenaje", de acuerdo con lineamientos estratégicos y ministeriales, privilegiando el estudio y ejecución de obras de riego con un enfoque de planificación del trabajo por cuencas, considerando las características propias de suelo y clima, con la participación de los actores locales públicos y privados que equilibre el crecimiento económico, las necesidades de la comunidad y el respeto por el medio ambiente.
- b. Estudios, programas y proyectos que incentiven las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos, fortaleciendo a las organizaciones de regantes mediante la asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica.
- c. Estudios, programas y proyectos que incentiven las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos, incorporando a los pequeños agricultores a programas de riego para mejorar su productividad a través de inversión, capital humano, investigación y transferencia tecnológica, considerando las características culturales y los intereses sociales y económicos de los pueblos indígenas, facilitando la articulación con los programas de fomento disponibles

En este contexto el 2017 la CNR comenzó la ejecución de iniciativas basadas en las brechas levantadas en los "Planes de Gestión de Riego" los que abarcaron todo el territorio nacional. Durante este gobierno, se inició la ejecución de 80 iniciativas de inversión, correspondientes a 47 estudios básicos, cuatro proyectos de prefactibilidad —Mejoramiento del uso de los Recursos Hídricos en Mostazal, Construcción del Sistema de Riego en Tralcapulli, Mejoramiento de conducción en el Río Pama, y el Embalse Porvenir en Magallanes— y 29 programas de fortalecimiento de organizaciones de usuarios de agua y transferencia de capacidades, calidad de agua e incorporación de tecnologías, los que tienen como principal objetivo contribuir al mejoramiento de la gestión del riego que realizan las Organizaciones de Usuarios del Agua en el país. Estas iniciativas representan una inversión de 15 mil millones de pesos de los cuales 12 mil 700 millones de pesos fueron ejecutados por la CNR de forma sectorial.

En este ámbito, se destaca la acción integral de los programas de inversión que pasaron de una componente legal a una integral que busca: 1) Fortalecer la gestión que realizan las Organizaciones de Usuarios de Aguas. 2) Capacitar a directores/as, usuarios/as y personal técnico de las OUA. 3) Transferir conocimientos y buenas prácticas, para mejorar la eficiencia en el riego intrapredial, gestionar la calidad del agua de riego y avanzar en el desarrollo organizacional de las OUA. 4) Acompañar los procesos judiciales de formación legal de Juntas de Vigilancia. 5) Apoyar el saneamiento de Derechos de Aguas, favoreciendo a pequeños/as agricultores/as y pueblos originarios y 6) Mejorar la infraestructura de riego extra predial mediante la postulación de proyectos a la Ley 18.450.

Así en este periodo se han fortalecido 11 Juntas de Vigilancia, se han regularizado y/o saneado cinco mil títulos de derechos de aprovechamiento de aguas, se han capacitado 10 mil agricultores y se han diseñado 100 proyectos para postular a la Ley de Fomento al Riego N° 18.40.

3.2.3 Consejo de Ministro

Durante 2016, el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego revisó los avances en los compromisos de Gobierno en materia de infraestructura de riego y solicitó priorizar el Plan de Grandes Embalses. Como resultado se logró determinar que 3 embalses ya se encuentran en ejecución o en proceso de adjudicación. El embalse Valle Hermoso ubicado en la región de Coquimbo ya inició obras durante el 2015, el embalse Punilla en la región de Biobío se encuentra adjudicado y el embalse Chironta en la región de Arica y Parinacota que se encuentra en proceso de adjudicación. Los 3 embalses sumarán un volumen de acumulación de 662 millones de metros cúbicos.

Además, el Consejo, ha trabajado en un modelo que permita la concesión de 5 grandes embalses adicionales, que totalizan un volumen adicional de regulación equivalente a 365 millones de metros cúbicos y una inversión estimada de 1.062.000 millones de pesos.

Con los embalses ya licitados: se ha duplicado lo que se venía haciendo en los gobiernos anteriores y si consideramos los cinco que se licitarán este año se llegará a una meta inédita de ocho embalses licitados en un solo gobierno, lo que significa un cambio de ritmo significativo en la materia.

De forma complementaria, el Gobierno comprometió la ejecución de 32 embalses pequeños, los que permiten solucionar los problemas de escasez hídrica, de forma más rápida y respondiendo a las necesidades de los pequeños agricultores. En este contexto, el Consejo de Ministros ya ha autorizado el inicio de la etapa de ejecución del Embalse Empedrado, el que se encuentra en construcción, y ha autorizado la rehabilitación de una serie de embalses que se espera acumulen un volumen de 22 hm³, de estos últimos la Dirección de Obras Hidráulicas ha rehabilitado un total de 15 obras en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana, tiene 5 en licitación en las regiones de Valparaíso y Metropolitana, lo que sumado al trabajo del Ministerio de Agricultura, a través de la Comisión Nacional de Riego, que mediante la Ley N° 18.450 ha permitido la rehabilitación y construcción de 12 embalses de volumen superior a 35.000 m³, lo que sumará un total de 32 embalses habilitados al final de la administración, sobrepasando así el compromiso presidencial en esta materia.

Adicionalmente, la CNR terminó 3 estudios en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins y ejecuta 3 adicionales en la Región Metropolitana, Maule y Biobío-Araucanía, con el fin de conocer el real estado de los tranque del periodo de Reforma Agraria (CORA), para luego identificar los costos de habilitación. En esta línea, el calendario de concursos de la Ley N° 18.450 dispone de \$6.500 millones para la recuperación de estas obras, de los cuales \$5.000 millones son mediante un programa especial de pequeña agricultura.

3.2.4 Participación Ciudadana y Transparencia en MINAGRI

Encuentro Chile Riega 2017

El Encuentro Chile Riega 2017: "Una mirada desde los regantes", que reunió a cerca de 300 asistentes, contó con la participación de los Ministros de Agricultura, Carlos Furche, y de Obras Públicas, Alberto Undurraga, quienes inauguraron junto a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego (CNR), Loreto Mery, la cuarta edición de esta iniciativa, que en esta ocasión tenía como objetivo promover e incorporar a la sociedad civil en el desarrollo de las políticas públicas del Gobierno en materia del uso eficiente del agua.

Las autoridades destacaron el trabajo impulsado por la repartición para mejorar las condiciones de los agricultores con inversiones superiores a \$170 mil millones por año.

En específico, el Ministro Carlos Furche se refirió al sello que ha tenido el trabajo del Ministerio de Agricultura durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet en torno a la correcta gestión del recurso hídrico. "El trabajo hecho siempre ha tenido el rostro de quien más lo necesita. Hemos democratizado el acceso a los recursos para riego", enfatizó la autoridad.

Cabe señalar que, durante cuatro años consecutivos, desde 2014 a 2017, la CNR ha realizado el Encuentro Chile Riega invitando a todos sus usuarios/as, agricultores/as y organizaciones de regantes a debatir sobre los desafíos que enfrenta el sector en materia de riego.

A través de la participación, mediante encuestas y el diálogo directo de los usuarios con expertos y representantes de gobierno, se buscó conocer e identificar sus opiniones sobre los temas de su interés, fortaleciendo así el trabajo conjunto con la ciudadanía.

Estos encuentros convocaron a más de 1.500 personas entre regantes, organizaciones de usuarios, dirigentes gremiales, expertos internacionales, autoridades nacionales y regionales.

Cuenta Pública Participativa

Como una manera de descentralizar el trabajo impulsado desde CNR, durante este periodo de gobierno las cuentas públicas tuvieron como escenario diversas regiones: Maule (2015), Coquimbo (2016) y Antofagasta (2017).

Cada cuenta pública tuvo diferentes matices, donde se transmitieron los resultados en materia de riego, enfocados principalmente en Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios.

Respecto a la cuenta rendida el 2017, esta se realizó en San Pedro de Atacama y destacó los resultados en materia de riego enfocados principalmente hacia la Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios y el apoyo tras las diversas emergencias que han debido enfrentar los sectores público y privado.

En la ocasión participaron agricultores de Peine, Socaire, Camar, Río Grande, Lasana, Caspana, entre otras localidades de la región de Antofagasta.

Además, cabe destacar que la Cuenta Pública fue transmitida en vivo y seguida por regantes y funcionarios en las oficinas regionales de la CNR.

Transparencia

El Sistema Integral de Información Atención Ciudadana; es el sistema que coordina todos los espacios de atención en los servicios públicos mediante una gestión con una metodología moderna, procedimientos de derivación expeditos, sistemas de registro, plan de difusión y sistematización de la información para retroalimentar el Servicio, todo ello basado en una perspectiva comunicacional participativa y no discriminatoria entre el Gobierno y la Ciudadanía.

En el caso de la CNR, supervisa el trabajo realizado por la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), que es el espacio que atiende todas las solicitudes que ingresan al servicio, a través de distintos canales (teléfono, presencial, correo electrónico y formulario de Contacto en la web). Dichas solicitudes, se enmarcan en consultas generales que administra la ley 19.880 y aquellas que tienen que ver con la Información Pública del Estado (Ley de Transparencia N° 20.285).

Respecto de la Ley de Transparencia, durante el año 2017 ingresaron un total de 237 solicitudes, las cuales todas fueron respondidas dentro del plazo legal (20 días hábiles). Asimismo, este tipo de solicitudes se encuentran monitoreadas a través de un indicador transversal de Gobierno (PMG), el cual indica que se debe responder dentro de los 15 días hábiles desde el ingreso de cada una. En ese sentido, el porcentaje de cumplimiento de esta meta fue de un 92%, y en CNR el porcentaje de cumplimiento fue de un 96,2%.

Ley de Lobby

La Comisión Nacional de Riego ha dado cumplimiento a la Ley Lobby, comenzando su implementación el año 2015, desde ese periodo se encuentra operando a través de plataforma ley Lobby dispuesta en la página web y de manera presencial. Los resultados obtenidos el año 2017 son:

En la Comisión Nacional de Riego se realizaron un total de 213 audiencias distribuidas en los siguientes sujetos pasivos:



Fuente: base de datos CNR

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022

4.1 Ley N° 18.450 de Fomento al riego y drenaje

Para contribuir a la implementación y logro de los objetivos del Ministerio de Agricultura, en especial en lo atinente a impulsar un desarrollo inclusivo (incluyente y diferenciado) de los pequeños productores agrícolas (literales a y b del art 1° de la Ley), se pretende configurar un calendario de concursos que permita durante el año 2018 asignar el 81% de la bonificación disponible en el programa de obras menores para estos beneficiarios.

En este contexto, los fondos que la CNR pretende destinar en los concursos de obras menores a la pequeña agricultura no es menor, ya que junto con impulsar programas de transferencia tecnológica, mediante la aplicación de Convenios CNR-INDAP CNR-SAG y CNR-CONADI, se continuará en forma prioritaria, con los Programas especiales orientados a satisfacer sus demandas, lo anterior, sin desatender los requerimientos y necesidades normales del resto de los agricultores (regantes) usuarios de los sistemas de riego (intra o extra predial), así como, mantener el apoyo al financiar acciones para promover la rehabilitación o construcción de acumuladores de aguas de riego, la instalación en sistemas de tecnificación de la aplicación de las aguas de riego, equipos de medición caudales y transmisión de datos en tiempo real y equipos generadores en base a ERNC para activar los equipos de riego tecnificados y fomentar la construcción de micro centrales asociadas a los canales de riego.

En cuanto a la protección del medio ambiente, la CNR a través de la Ley de Fomento, no solo incentiva las buenas prácticas agrícolas, sino que pondrá a disposición de los regantes un financiamiento especial para obras de mitigación y prevención de la contaminación de las aguas de riego.

En cuanto a los Programas de la Pequeña Agricultura, nuevamente estarán orientados a satisfacer la demanda de áreas o sectores específicos, entregando financiamiento para obras de tecnificación captación y acumulación de aguas de riego fomentando la incorporación de obras anexas que permitan mejorar la calidad de vida de la agricultura familiar campesina.

Resumiendo, los esfuerzos de la CNR estarán orientados a apoyar, impulsar y facilitar las acciones en el ámbito del riego a nivel ministerial y gubernamental, haciendo propios sus objetivos y generando las instancias para que, a nivel regional, sus autoridades, servicios del estado, organizaciones productivas y de regantes en general, participen de la generación del calendario de concursos del año 2018, mediante propuestas, prioridades y posibles compromisos de aportes compartidos.

Elaboración del calendario de concurso para el año 2018

La CNR continuando con la política de descentralización impulsada por el Gobierno, se dispuso que la elaboración del calendario de concursos del año 2018 sea realizada con activa participación de las Comisiones Regionales de Riego, las Organizaciones de Regantes y las Organizaciones de Productores Agrícolas. Con ello, se espera tener propuestas regionales de focalización de recursos.

En general como concepto, las focalizaciones permiten intencionalizar los recursos disponibles y agrupar postulaciones de proyectos de características similares para que compitan en igualdad de condiciones.

Las Focalización responde a:

- Satisfacer las demandas de la pequeña agricultura y de nuestros pueblos originarios (cuando corresponda), lo anterior, sin desatender los requerimientos y necesidades normales del resto de los agricultores usuarios de los sistemas de riego (intra o extra predial).
- La política nacional de riego y prioridades ministeriales.
- Las estrategias regionales de riego.
- Los planes de Desarrollo Regional de Riego.
- Requerimientos regionales emergentes, ya sea territoriales o de incentivo a sectores o grupos de productores, que respondan a objetivos del plan de desarrollo productivo regional, comunal o inter comunal.

En este contexto, el Departamento de Fomento solicitó realizar regionalmente “reuniones talleres” de información, discusión y proposición de focalizaciones por tipo de usuarios y tipos de obras. Las propuestas así generadas responden a demandas justificadas mediante documentación de respaldo (estudios, oficios, cartas etc.).

El presupuesto del año 2018 para la Ley 18.450 de Fomento al riego y drenaje se compone de dos programas presupuestarios.

1. Programa de Obras Medianas con un monto de hasta \$15.000.000.000 Estas obras corresponden a aquellas cuyo presupuesto supera las UF 15.000 y es menor a UF 250.000
2. Programa de Obras Menores: el presupuesto del año 2018 considera un monto de hasta \$46.000.000.000 los cuales se desagregan en \$ 36.000 millones para concursos normales de obras menores y
3. \$ 10.000 millones para el programa de la pequeña agricultura

Los concursos del programa de obras menores se agrupan por:

1. Obras civiles extra prediales que permitan el mejoramiento de obras civiles de conducción, obras de medición y distribución de las aguas de riego, bocatomas, sifones, canoas, etc.
2. Obras de acumulación, embalses de temporada, embalses de regulación corta y finalmente estanques de acumulación intrapredial.
3. Obras de tecnificación, incluyen sistemas presurizados de aplicación mediante goteo, aspersión y sistemas gravitacionales.
4. Obras de tecnificación, pozos y/o de impulsión que consideren la energización parcial o total con ERNC.
5. Obras de riego civiles o de tecnificación que contemplen el abastecimiento energético de ERNC mediante micro central hidroeléctrica.
6. Obras de mitigación y/o prevención de la contaminación física, química u orgánica de las aguas de riego (calidad de aguas) y
7. Obras de drenaje superficial o subsuperficial.

4.2 Iniciativas de inversión

La Comisión Nacional de Riego trabaja en la planificación a mediano plazo de la cartera de inversiones en materia de riego. Específicamente el Consejo de Ministros de la CNR, integrado por los Ministros de Agricultura –quien lo preside– Hacienda, Economía, Obras Públicas y Desarrollo Social, ha definido como línea de acción el contar con la información necesaria para el desarrollo de una política de Estado en materia de riego con dos focos específicos: Participación Ciudadana y Visión Territorial.

Es por esto por lo que un desafío importante para la institución y en particular para la División de Estudios, Desarrollo y Políticas, es la elaboración de una Política Nacional de Riego y Drenaje, en donde los planes de riego serán un insumo relevante para este documento, la que guiará y definirá en gran medida la cartera de inversión de la CNR el año 2018.

En un ámbito más operativo, se encuentra la correcta ejecución de la cartera iniciada el 2018, que ya comenzó a hacerse cargo de las necesidades planteadas por agricultores, agricultoras y organizaciones de usuarios en general, en los distintos planes de riego.

Para el año 2018 la CNR a través de la división, tendrá una cartera de al menos 14 Estudios Básicos, 22 Programas de Fortalecimiento y 4 Proyectos, por un monto de 3.445 millones de pesos y entre las que destacan las iniciativas para mejorar la Gestión de las OUA beneficiadas por el plan de pequeños embalses, el proyecto de prefactibilidad del embalse Porvenir y mejoramiento del riego en los ríos Pama y Mostazal en la región de Coquimbo.

El subtítulo 31 de iniciativas de inversión, incluye presupuesto para ejecutar aproximadamente 40 iniciativas, de las cuales 30 ya se encuentran en ejecución:

- 9 estudios Básicos, correspondiente al 42% del presupuesto asignado.
- 3 proyectos, correspondiente al 11% del presupuesto asignado.
- 18 programas de Inversión, correspondiente al 47% del presupuesto asignado.

Las diez iniciativas nuevas para el año 2018 se encuentran en proceso de postulación al Sistema Nacional de Inversiones, contando a la fecha ya con dos recomendaciones favorables (RS)

4.3 Presupuesto 2018

Para el año 2018 se cuenta con un presupuesto de M\$12.855.308, lo que equivale a una reducción de 0,3% respecto a la Ley de Presupuesto del año 2017.

El presupuesto Institucional 2018 tiene su principal componente en los siguientes ítems:

- Traslado de Oficina Regional de La Araucanía (mayo 2018), dado el aumento de personal por la gestión que realiza CNR con el Convenio GORE.
- Fortalecimiento de los 43 controles comprometidos en el contexto de Seguridad de la Información.

- Implementación de un moderno Sistema de Cartelera Digital en Santiago y Oficinas Regionales, mejorando la difusión de temas de Gestión Estratégica, Seguridad de la Información, Gestión de Personas, etc.
- Mejoramiento de la Sala de Capacitación, incorporando Sistema de Audio para reuniones masivas con diversas autoridades, exposiciones y presentaciones de personas, instituciones y empresas.
- Finalización de las mejoras en la infraestructura del DataCenter, acogiendo todas instrucciones en temas de seguridad, requeridas por la Contraloría General de la República, logrando tener el más moderno y seguro DataCenter del Ministerio de Agricultura.

En cuanto a la distribución presupuestaria, en Gasto en Personal se cuenta con M\$4.977.859 para una dotación de 170 funcionarios y 12 honorarios. Para Transferencias Corrientes, existen M\$1.928.425 para financiar los Convenios con la DOH, SAG, FUCOA, CIREN y SEREMIAS de Agricultura. Respecto a las Iniciativas de Inversión, se cuenta con un presupuesto de M\$3.445.877 destinada a financiar 31 iniciativas, divididas en 09 Estudios Básicos, 03 Proyectos y 19 Programas de Inversión.

En cuanto al Presupuesto del Tesoro Público 2018, se cuenta con un presupuesto de M\$60.185.977, lo que equivale a un aumento del 10,3% respecto al año 2017.

Finalmente, la Institución continua durante el año 2018 con la gestión de los Convenios GORE vigentes en las regiones de Atacama, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, junto con recientes convenios firmados en la región de Antofagasta, que se suma a la administración de fondos con el Ministerio de Energía.

5. Anexos

5.1 Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- Misión Institucional
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

1	Creada por el D. L N° 1.172 del 5 de septiembre y refundido por el D.F.L. N°7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (1983), modificado por la Ley N° 19.604.
2	Asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país, mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Política Nacional de Riego que genere estudios, programas, proyectos y fomento al riego y drenaje, que contribuya al uso eficiente del recurso hídrico en riego, que propenda a mejorar la seguridad del riego y aporte al desarrollo de la agricultura nacional, en un marco inclusivo, participativo, sustentable y equitativo de los/as agricultores/as y de las organizaciones de regantes.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la generación de una política de Estado en materia de uso de los recursos hídricos para riego, tanto superficiales como subterráneos, considerando las características propias de las cuencas, suelo y clima, a través de planes y programas orientados a la pequeña y mediana agricultura y pueblos originarios, que permitan mejorar y aumentar la superficie regada del país y manejo sustentable.
2	Aumentar la disponibilidad, seguridad y eficiencia del uso del recurso hídrico para riego en el país, impulsando la innovación y facilitando la materialización del proyecto y construcción de grandes obras de riego y el fomento a la inversión privada de obras de riego medianas y menores, mediante la bonificación otorgada por la Ley 18.450, según las características de las cuencas de cada región, que permitan mejorar y aumentar la superficie regada del país, motivando especialmente la participación de la pequeña agricultura y de los pueblos originarios.
3	Fortalecer la gestión de las Organizaciones de Regantes, a través de la capacitación, participación igualitaria, acciones de asistencia técnica y mejoramiento de las capacidades de gestión de sus líderes.
4	Promover la implementación y desarrollo en el uso del riego de Energías Renovables No Convencionales que permitan hacer frente a la situación climática actual y futura, contribuyendo a un desarrollo sustentable de la agricultura país, que permitan mejorar y aumentar la superficie regada del país de una manera sustentable.
5	Promover la asistencia técnica y capacitación, y seguimiento, en el uso de tecnologías de riego adquiridas por los pequeños y medianos agricultores y pueblos originarios.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

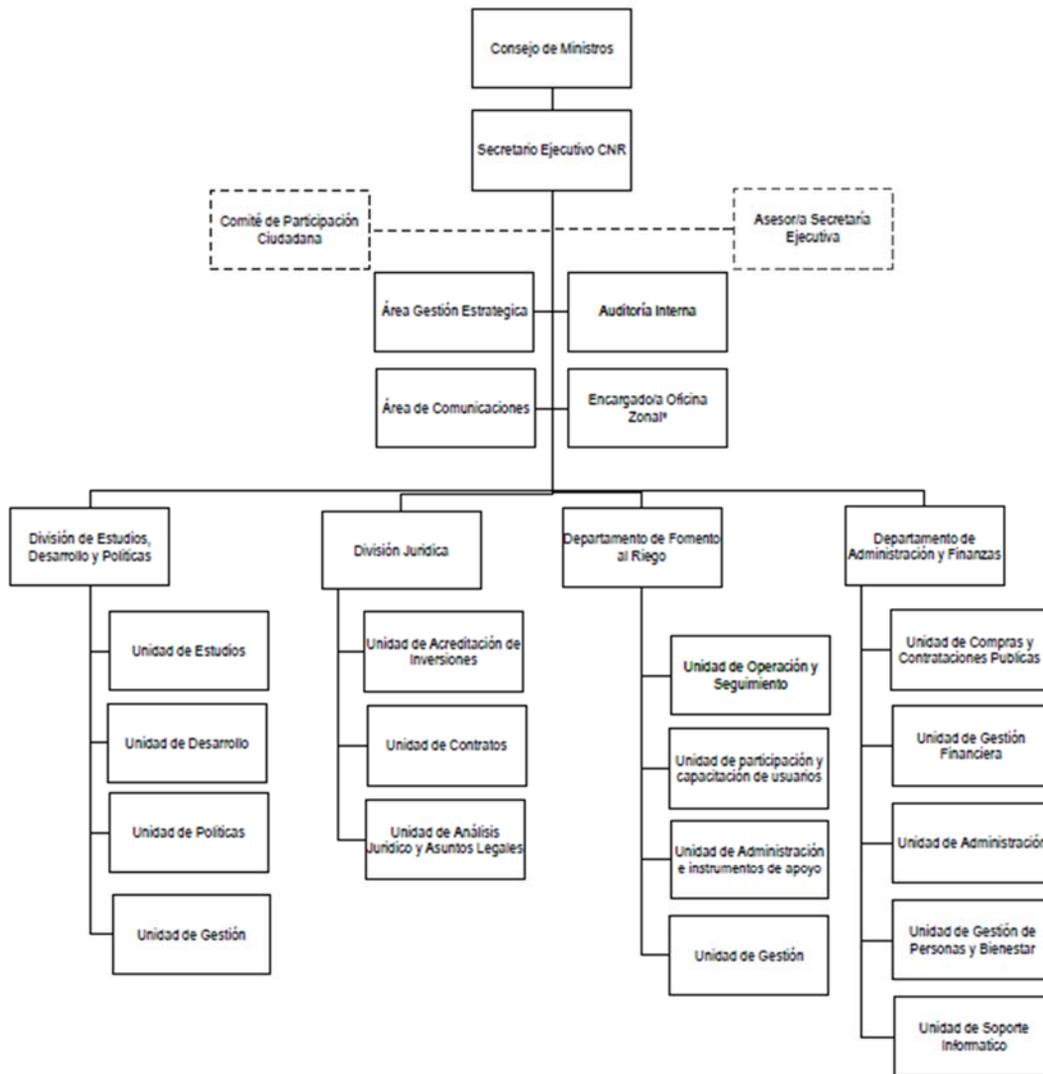
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Política Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo con lineamientos estratégicos y Ministeriales. Descripción: Contribuir a la generación de la "Política Nacional de Riego y Drenaje", de acuerdo con lineamientos estratégicos y ministeriales, privilegiando el estudio y ejecución de obras de riego con un enfoque de planificación del trabajo por cuencas, considerando las características propias de suelo y clima, con la participación de los actores locales públicos y privados que equilibre el crecimiento económico, las necesidades de la comunidad y el respeto por el medio ambiente.	1
2	Programa de fomento al riego en obras pequeñas (hasta UF15.000) y medianas (entre UF15.000 y UF250.000), promoviendo el uso en riego de las ERNC.	1, 2, 4

	Descripción: Programa de fomento al riego en obras pequeñas (hasta UF15.000) y medianas (entre UF15.000 y UF250.000), promoviendo el uso en riego de las ERNC. Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios.	
3	Descripción: Establecer convenios con instituciones públicas (CONADI - INDAP) Estudios, programas y proyectos que incentiven la gestión uso eficiente de los recursos hídricos para riego, fortaleciendo la gestión de las organizaciones de regantes y de los agricultores y agricultoras del país.	1, 2
4	Descripción: Estudios, programas y proyectos que incentiven la gestión eficiente de los recursos hídricos para riego a través de: programas de fortalecimiento de organizaciones de regantes, asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica; proyectos de prefactibilidad para obras de acumulación y distribución de agua; y estudios que permitan el desarrollo y la innovación en la gestión de los recursos hídricos para riego. Estudios, programas y proyectos que incentiven las prácticas de uso eficiente de recursos hídrico en los pequeños y medianos agricultores, y en pueblos originarios.	1, 3, 5
5	Descripción: Estudios, programas y proyectos que promuevan el uso de tecnologías de riego adquiridas por los pequeños y medianos agricultores y pueblos originarios, incorporando a los pequeños agricultores a programas de riego para mejorar su productividad a través de inversión, capital humano, investigación y transferencia tecnológica, considerando las características culturales y los intereses sociales y económicos de los pueblos indígenas, facilitando la articulación con los programas de fomento disponibles.	1,3,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Consejo de Ministros/as: Ministro/a de Agricultura (quien lo preside), Ministro/a Economía, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de Obras Públicas y Ministro/a de Planificación.
2	Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura, Gobiernos Regionales.
3	Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.
4	Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.
5	Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
6	Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretaría Ejecutiva	María Loreto Mery Castro
Asesor Áreas Operativas	Daniel Rey Pozo
Jefe/a División Estudios y Desarrollo	Jaime Yáñez Acevedo
Jefe/a División Jurídica	Pedro León Ugalde Enríquez
Jefe/a Departamento Fomento al Riego	Paz Núñez Rodríguez
Jefe/a Departamento de Administración y Finanzas	Andrés Guajardo Jiménez
Coordinador Área Gestión Estratégica	Enrique Foster Díaz

5.2 Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

Cuadro 1								
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t) *100	(5/20) *100=25%	(7/23) *100=30,4%	(10/28) *100=35,7%	(6/15) *100= 40 %	160		Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección) *100	(5/5) *100=100%	(7/7) *100=100%	(10/10) *100=100%	(6/6) *100= 100%	100		Mantiene
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	(9/132) *100=6,8%	(10/144) *100= 6,9%	(10/168) *100 = 5,95%	(11/171) *100=6,4%	106,25		Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								

1 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios jubilados año t/ Dotación Efectiva año t) *100	(1/132) *100=0,75	(4/144) *100=2,7%	0	(2/171) *100=1,1%	146,6	Ascendente	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t) *100	0	0	0	0	-----	-----	
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	(4/144) *100=2,7%	0	(2/171) *100=1,1%	0	Año 2014 no hubo casos de retiros voluntarios con incentivo al retiro	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t) *100	(8/132) *100=6,06%	(6/144) *100=4,2%	(10/168) *100=5,9	(9/171) *100=5,2	116,53	Descendente	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0	0	0	Se mantiene	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	(23/9) *100=255,5%	(30/10) *100= 300%	(15/10) *100= 150%	(13/11) *100=118,18%	216,1	Descendente	

3. Grado de Movilidad en el servicio

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva) *100	0	0	0	0	-----	-----	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t) / (Total contratos efectivos año t) *100	(26/132) *100=19,69%	(3/137) *100= 2,18%	(17/168) *100= 10,11	(25/171) *100=14,6%	74,14		Considerar el aumento del total de contratos efectivos
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t) *100	76,51%	97,9%	80,4%	78,36%	102,41		Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	\sum (N° de horas contratadas en acto. de capacitación año t * N° participantes en acto. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	7,94	18,2	24,9	20	270,27		Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	(N.º de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N.º de actividades de capacitación en año t) *100	0	2,5	1,5	8,3	0		En el año 2014 no había compromiso de actividades de capacitación con evaluación de transferencia formal

⁵ Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	0	4,8	4,8	4,6	0		En el año 2014 no se entregaban becas para perfeccionamiento.
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)}}{\text{Dotación Efectiva año t}}$	0,60	0,92	0,93	0,97	61,8		Existen casos puntuales de funcionarios que han presentado licencias tipo 1 de manera permanente y prolongada.
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)}}{\text{Dotación Efectiva año t}}$	0,148	0,166	0,192	0,11	134,54		Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t/12)}}{\text{Dotación Efectiva año t}}$	0,50	0,28	0,22	0,094	531,91		Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)}}{\text{Dotación efectiva año t}}$	5	5,7	5,5	5	100		Mantiene

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
7. Evaluación del Desempeño⁸								
7.1 Distribución del personal de acuerdo con los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total	103/103	130/130	140/140	148/148	100	Mantiene	
	funcionarios evaluados en el proceso año t							
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total							
	funcionarios evaluados en el proceso año t							
N° de funcionarios en lista 3 año t / Total								
funcionarios evaluados en el proceso año t								
N° de funcionarios en lista 4 año t / Total								
funcionarios evaluados en el proceso año t								

⁸ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI	-----		Se encuentra formalizada instructivo de retroalimentación en el desempeño
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI	-----		Se encuentra formalizada la nueva Política Gestión de Personas en CNR
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t) *100	(13/23) *100=13,04%	(15/23) *100=65,2%	(13/28) *100=46,4%	(0/15) *100=0%	-----		La CNR posee autorizaron de 12 cupos de contratos a honorarios, de los cuales el año 2017 se utilizaron 11.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1) *100	(3/30) *100=10%	(15/21) *71,4%	(13/21) *100=61,9%	(0/11) *100=0%	-----		La CNR posee autorizaron de 12 cupos de contratos a honorarios, de los cuales el año 2017 se utilizaron 11.
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1) *100	(27/30) *100=90%	(21/30) *100=70%	(11/21) *100=51,3%	(11/11) *100=100%	90		La CNR posee autorizaron de 12 cupos de contratos a honorarios, de los cuales el año 2017 se utilizaron 11.

5.3 Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ¹¹	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	12.216.000	12.928.586	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	103.242	106.294	12
APORTE FISCAL	12.105.439	12.820.355	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.937	13
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.319		
GASTOS	12.609.756	13.379.091	
GASTOS EN PERSONAL	4.795.473	5.008.454	14
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.069.347	1.122.937	15
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		95.237	16
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.587.022	1.780.468	17
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	473.712	380.716	18
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.335.339	3.362.052	19
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.092.475	1.101.214	20
SERVICIO DE LA DEUDA	256.388	528.013	21
RESULTADO	-393.756	-450.505	

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,0XXX (pendiente)

12 Durante el año 2017 aumentaron los otros ingresos debido a un aumento en la recuperación de licencias médicas

13 El principal aumento del Aporte Fiscal entre el año 2016-2017 se debe solamente al reajuste del sector público

14 El aumento en el subtítulo 21 se debe principalmente al reajuste del sector público

15 El principal aumento en el año 2017 se debe al traspaso desde el Subtítulo 21 Gasto en personal, para la remodelación de las oficinas de la CNR

16 Corresponde al Fondo Retiro de 2 Funcionarios Públicos que en el año 2017 hicieron uso del beneficio

17 Corresponde exclusivamente a Transferencias Corrientes a Instituciones que refuerzan la Operatoria de la Ley de Riego 18.450

18 En la Adquisición de Activos Fijos no hubo mayor variación con respecto al monto solicitado en el año 2015.

19 Cabe destacar que si bien el presupuesto para iniciativas de inversión para el año 2017 fue superior al año 2016 estas se ejecutaron en un 100 %.

20 Corresponde a la Transferencia de Capital a INDAP – Fondo Rotatorio, para la construcción de obras de riego bonificadas por la Ley 18.450 y cuyos beneficiarios corresponde a agricultores que cumplan los requisitos para ser calificado como pequeño productor agrícola beneficiario de INDAP

21 la Deuda Flotante fue informada oportunamente a la Dirección de Presupuestos para su financiamiento

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
			INGRESOS	12.561.607	12.952.460	12.928.586	23.874	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	14.208		14.208	
	01		Del Sector Privado	10	14.208		14.208	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	10	14.208		14.208	26
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10		10	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	52.782	82.004	106.294	-24.290	27
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	52.762	52.762	74.313	-21.551	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	5.164	7.845	-2.681	
	99		Otros	10	24.078	24.136	-58	
09			APORTE FISCAL	12.505.436	12.852.869	12.820.355	32.514	
	01		Libre	12.505.436	12.852.869	12.820.355	32.514	28
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.369	3.369	1.937	1.432	
	03		Vehículos	3.369	3.369	1.937	1.432	29
			GASTOS	12.561.607	13.452.961	13.379.091	73.870	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.842.311	5.024.199	5.008.454	15.745	30
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	993.069	1.123.069	1.122.937	132	31
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	95.247	95.237	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	95.247	95.237	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.879.557	1.781.715	1.780.468	1.247	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.879.557	1.781.715	1.780.468	1.247	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

26 Corresponde al ingreso por incentivo al retiro de dos funcionarios que hicieron uso del beneficio durante el año 2017, este ingreso corresponde al monto subvencionado por la caja de compensación.

27 La mayor Recuperación de Licencias Médicas se produjo por una mejor gestión de la unidad de gestión de personas.

28 El principal aumento del Aporte Fiscal entre el año 2016-2017 se debe solamente al reajuste del sector público.

29 Corresponde a ingresos por venta de vehículos dados de Baja durante el año.

30 La ejecución en Gasto en Personal fue de un 99,6% respecto al Presupuesto Final del año 2017

31 En Bienes y Servicios de Consumo durante el año 2017 se ejecutó el 99,99% del presupuesto asignado. Además, se incluyeron gastos de la remodelación de oficina central CNR.

	051	Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	1.879.557	1.781.715	1.780.468	1.247	32
25		INTEGROS AL FISCO	10	10		10	
	01	Impuestos	10	10		10	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	383.383	403.217	380.716	22.501	33
	03	Vehículos	33.685	33.519	33.519		
	04	Mobiliario y Otros	12.087	12.087	11.712	375	
	05	Máquinas y Equipos	11.697	11.697	11.350	347	
	06	Equipos Informáticos	3.270	23.270	22.873	397	
	07	Programas Informáticos	322.644	322.644	301.262	21.382	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.362.053	3.362.053	3.362.052	1	34
	01	Estudios Básicos	1.028.669	1.049.277	1.049.276	1	
	02	Proyectos	753.527	650.000	650.000		
	03	Programas de Inversión	1.579.857	1.662.776	1.662.776		
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.101.214	1.101.214	1.101.214		
	02	Al Gobierno Central	1.101.214	1.101.214	1.101.214		
	004	Instituto de Desarrollo Agropecuario	1.101.214	1.101.214	1.101.214		35
34		SERVICIO DE LA DEUDA		562.237	528.013	34.224	
	07	Deuda Flotante		562.237	528.013	34.224	36
		RESULTADO		-500.501	-450.505	-49.996	

32 La ejecución del subtítulo 24 fue de un 99,93% de Transferencias Corrientes, la parte no ejecutada fue producto que las seremis no ejecutaron todo el presupuesto asignado

33 El Gasto en Adquisición de Activos no Financieros alcanzó una ejecución del 94.41%, debido a una baja ejecución de programas informáticos ya que el proveedor no contaba con el software requerido

34 Las Iniciativas de Inversión llegaron a un 100% de ejecución.

35 La Transferencia de Capital a INDAP – Fondo Rotatorio, fue de un 100%. El Fondo Rotatorio se ejecuta a través de un crédito de Largo Plazo, que se entrega asociado a la bonificación que establece la Ley N°18.450

36 La Deuda Flotante fue informada oportunamente a la Dirección de Presupuestos para su financiamiento, correspondiendo a los gastos contratados el año 2016 pero a pagarse el año 2017

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida ³⁷	Efectivo ³⁸			Avance ³⁹ 2017/ 2016	Notas
			2015 ⁴⁰	2016 ⁴¹	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴²)	M\$M\$	0,9955	1,0070	0,9754	96,8619	43
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$M\$	0,3853	0,0003	0,4966	167241,7348	44
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	M\$M\$	1,000	1,000	1,000	100	45
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$M\$	2,5957	3330,419	2,0138	0,0598	46
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de la caja]	M\$M\$	2,7097	0,5013	1,3034	260,004	47
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de la caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$M\$	2,7097	0,5013	1,3034	260,004	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ⁴⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	500.501	-450.513	49.988
	Carteras Netas		-355.125	-355.125
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-355.125	-355.125
	Disponibilidad Neta	4.286.493	-709.169	3.577.324
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.286.493	-709.169	3.577.324
	Extrapresupuestario neto	-3.785.992	613.781	-3.172.211
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.420.553	4.256.741	7.677.294
116	Ajustes a Disponibilidades			

37 Las cifras están expresadas en M\$

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0XXX y 1,0XXX respectivamente. (pendiente)

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Factor de actualización año 2015= 1,060521

41 Factor de actualización año 2016= 1,021826

42 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

43 El Indicador es menor a 100, por tanto, existe una baja en la gestión de los recursos ya que se generó una disminución en el Aporte Fiscal Vigente sobre la Ley de Presupuesto

44 El indicador es mayor a 100, existiendo una mejora en la gestión en el año 2017 debido a un aumento en los ingresos propios

45 El indicador es 100. El monto devengado fue igual a lo percibido

46 El Indicador es menor a 100, por tanto, existe una baja en la gestión de los recursos ya que se generó una disminución de recuperación de licencias médicas con respecto al año anterior.

47 El indicador es mayor a 100, existiendo una mejora en la gestión de recursos.

48 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

119	Trasposos Interdependencias				
214	Depósitos a Terceros		-7.206.229	-3.642.671	-10.848.900
216	Ajustes a Disponibilidades		-316	-289	-605
219	Trasposos Interdependencias				

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa Construcción y Rehabilitación Obras	1.879.557	1.781.715	1.780.468	49

49 Corresponde a las siguientes Transferencia Corrientes:

- a. Seremías de Agricultura - Apoyo a Comisiones Regionales de Riego por \$498.851.000.- Convenios anuales de cooperación entre la CNR y las 15 Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura para financiar la contratación de un profesional que ejerce como encargado regional de la aplicación de la Ley 18.450. la diferencia producida entre el presupuesto final y el devengado fue producto de las devoluciones de fondos de los convenios con las Seremías de agricultura
- b. Convenio CNR – DOH, por \$867.858.000- Programa de cooperación y coordinación para la operación de la Ley en Regiones: Inspección y Recepción de Obras bonificadas por la Ley.
- c. Convenio CNR – INIA, por \$35.000.000 - "Este convenio busca fortalecer la transferencia tecnológica para la optimización del riego y manejo agronómico de la pequeña y mediana agricultura.
- d. Convenio CNR-CIREN, por \$14.316.000 para Mantenimiento y actualización de colección documental de riego y drenaje de la CNR en plataforma biblioteca digital de CIREN.
- e. Convenio CNR – SAG, por \$165.182.000 - Seguimiento a las obras bonificadas por la Ley 18.450, en un período de 10 años.
- f. Convenio CNR – SAG, por \$82.400.000 – diseño de programa de asistencia técnica y capacitación para pequeños agricultores
- g. Convenio FUCOA – CNR, 118.108.000. - para financiar encuentro Chile Riega 2017, Desafíos y Oportunidades para la agricultura además de productos de Marketing de la unidad de comunicaciones y fomento.

f) Transferencias

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016[1]	Presupuesto Final2016[2]	Gasto Devengado	Diferencia [3]	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.879.557	1.781.715	1.780.468	1.247	50
TOTAL, TRANSFERENCIAS	1.879.557	1.781.715	1.780.468	1.247	

50 El Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras de Riego, Ley 18.450 está compuesto por los convenios de transferencias corrientes con la DOH, SAG, CIREN, FUCOA, INIA y Seremias de Agricultura. El saldo de M\$1.247.-está compuesto por devoluciones de fondos de los convenios con las Seremias de Agricultura.

g) Inversiones

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
	Costo Total Estimado [1]	Ejecución Acumulada al año 2017[2]	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2017 [3]	Ejecución Año2017 [4]	Saldo por Ejecutar	
Iniciativas de Inversión	-1	-2	(3) = (2) / (1)	-4	-5	(7) = (4) - (5)	Notas
DIAGNÓSTICO REC HÍDRICOS EN RIEGO SUSTENTABLE CUENCA LOA Y SALADO	185.495	185.495	100%	85.495	85.495	0	
ANÁLISIS EN GESTIÓN INTEGRADA DE REC. HIDRI. RÍOS ELQUI Y ÑUBLE.	150.000	150.000	100%	70.000	70.000	0	
DIAGNOSTICO RH Y PROPUESTA PARA MEJORAR GESTIÓN DE RIEGO VALLE PICA	218.820	180.000	82%	100.000	100.000	0	
DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA PROYECTOS RIEGO ERNC LOS RÍOS.	445.000	100.000	22%	100.000	100.000	0	
DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PROYECTOS RIEGO ERNC PEQUEÑOS AGRICULTORES LOS LAGOS.	445.000	100.000	22%	100.000	100.000	0	
EST DIAGNOSTICO PROP ALTERNATIVAS MEJORAMIENTO INFRAEST RIEGO RÍO EL CARMEN	230.690	81.266	35%	81.266	81.266	0	
EST DIAGNOSTICO PROP ALTERNATIVAS MEJORAMIENTO INFRAEST RIEGO RÍO EL TRÁNSITO	222.590	81.266	37%	81.266	81.266	0	
DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE DESARROLLO DEL RIEGO PARA EL SECANO INTERIOR Y COSTERO DE LA VI REGIÓN.	230.008	80.000	35%	80.000	80.000	0	
DIAGNÓSTICO DE MICROTRANQUES EN EL SECANO COSTERO DE LA VII REGIÓN	175.001	80.000	46%	80.000	80.000	0	
DIAGNÓSTICO Y ANALISIS RH SUBTE. PROVINCIAS OSORNO Y LLANQUIHUE	485.000	121.250	25%	121.250	121.250	0	
ANÁLISIS MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO COMUNA LLAY LLAY	219.771	150.000	68%	150.000	150.000	0	
MEJORAMIENTO USO Y REGULACIÓN RECURSOS HÍDRICOS RÍO MOSTAZAL	539.999	490.000	91%	430.000	430.000	0	
CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE RIEGO MAGALLANES, COMUNA PORVENIR	269.000	100.000	37%	100.000	100.000	0	
MEJORAMIENTO DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA RÍO PAMA	249.730	120.000	48%	120.000	120.000	0	
RECUPERACIÓN TEC. Y GESTIÓN ANDINA DEL REC. HÍDRICO ANDINO XV REG.	221.111	180.000	81%	100.000	100.000	0	
TRANSFERENCIA TECNOL. PARA MEJORAR EFICIENCIA DEL RIEGO EN RÍO LLUTA	219.000	189.054	86%	109.054	109.054	0	
TRANSFERENCIA GESTIÓN EFICIENTE REC. HÍDRICO EN ESTEROS P. COLCHAGUA	220.000	180.000	82%	100.000	100.000	0	
CAPACITACIÓN NACIONAL A ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	530.000	250.000	47%	170.000	170.000	0	

CAPACITACIÓN Y TRANSF. CAMBIO CLIMATICO PEQ. AGRICULTURA ZONA NORTE	219.700	154.000	70%	74.000	74.000	0	
CAPACITACIÓN Y TRANSF. CAMBIO CLIMATICO PEQ. AGRICULTURA ZONA CENTRO	219.800	154.000	70%	74.000	74.000	0	
CAPACITACIÓN Y TRANSF. CAMBIO CLIMATICO PEQ. AGRICULTURA ZONA SUR	218.575	154.000	70%	74.000	74.000	0	
TRANSFERENCIA PARA MEJORAR USO DEL RECURSO HIDRICO PROV. DE MELIPILLA	216.267	190.000	88%	100.000	100.000	0	
CAPACITACIÓN Y TRANSF. TEC. RIEGO PEQ. AGRIC. REG. BIO BIO Y ARAUCANÍA	204.487	162.871	80%	100.000	100.000	0	
TRANSFERENCIA PARA MEJORAR USO DEL R.HIDRICO LAMPA TILIL Y CURACAVI	227.786	180.000	79%	100.000	100.000	0	
TRANSFERENCIA TECNOL PARA MEJORAR GESTION DE RIEGO EMBALSE CHACRILLAS	225.054	80.000	36%	80.000	80.000	0	
TRANSFERENCIA PARA LA GESTION DE CALIDAD DE AGUAS BIO BIO NEGRETE	231.639	80.000	35%	80.000	80.000	0	
TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA GESTION RH EMBALSE EMPEDRADO	225.000	85.000	38%	85.000	85.000	0	
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA MEJORAR GESTION DE RIEGO CHOAPA BAJO	225.000	89.100	40%	89.100	89.100	0	
TRANSFERENCIA MEJORAR GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO RÍO CHALINGA	230.000	85.000	37%	85.000	85.000	0	
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA MEJORAR GESTIÓN DEL RIEGO INTRAPREDIAL EN MAGALLANES	212.410	85.000	40%	85.000	85.000	0	
TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA MEJORAR GESTION DE RIEGO EN RIO CATO	230.004	77.622	34%	77.622	77.622	0	
TRANSFERENCIA PARA FORTALECER GESTIÓN DE LAS CASUB LA LIGUA Y PETORCA	230.000	80.000	35%	80.000	80.000	0	

5.4 Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores	Efectivo	Meta	Porcentaje		
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017	de Logro ¹ 2017	
Programa de fomento al riego en obras pequeñas (hasta UF15.000) y medianas (entre UF15.000 y UF250.000), promoviendo el uso en riego de las ERNC. Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios. - Certificados de Bonificación Política Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo a lineamientos estratégicos y Ministeriales	Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año.	(Sumatoria de bonificación comprometida para pequeños productores (MM\$)/Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MM\$))*100	%	70.49	86.36	80.51	84.14	83.00	
				(33259.82 /47182.65) *100	(53542.25 /62000.00)*100	(52132.06 /64750.00) *100	(53847.85 /64000.00) *100	(50630.00 /61000.00) *100	100,00 %
	Enfoque de Género: Si	Hombres:							
		Mujeres		H: 0.00	H: 8.20	H: 71.10	H: 71.99	H: 73.33	
				(0.00 /0.00)*100	(50864.90 /620000.00) *100	(46039.00 /64750.00) *100	(46072.85 /64000.00) *100	(44730.00 /61000.00) *100	
				M: 0.00	M: 4.32	M: 9.41	M: 12.15	M: 9.67	
				(0.00 /0.00)*100	(2677.35 /62000.00)*100	(6093.00 /64750.00) *100	(7775.00 /64000.00) *100	(5900.00 /61000.00) *100	

<p>Programa de fomento al riego en obras pequeñas (hasta UF15.000) y medianas (entre UF15.000 y UF250.000), promoviendo el uso en riego de las ERNC. Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios. Política Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo a lineamientos estratégicos y Ministeriales</p>	Tiempo promedio de resolución de concursos.	(Sumatoria del tiempo de resolución de concursos resueltos en el año t (meses)/Número total de concursos resueltos en el año t)	meses	4.94	4.73	4.88	4.71	5.00	100,00 %
				(133.49 /27.00)	(160.66 /34.00)	(170.83 /35.00)	(202.33 /43.00)	(160.00 /32.00)	
	Enfoque de Género: No								
<p>Programa de fomento al riego en obras pequeñas (hasta UF15.000) y medianas (entre UF15.000 y UF250.000), promoviendo el uso en riego de las ERNC. - Certificados de Bonificación. Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios. Política Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo a lineamientos estratégicos y Ministeriales</p>	Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007	(Superficie de nuevo riego (ha) desde año base hasta año t/Superficie regada (ha) según censo agrícola 2007) *100	%	11.51	12.57	13.34	14.04	14.36	97,80%
				(125909.89 /1093992.00) *100	(137551.00 /1093992.00) *100	(145884.15 /1093992.87) *100	(153598.94 /1093992.87) *100	(157051.00 /1093992.00) *100	
	Enfoque de Género: No								

	Género: No								
<p>Política Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo con lineamientos estratégicos y Ministeriales Estudios, programas y proyectos que incentiven la gestión uso eficiente de los recursos hídricos para riego, fortaleciendo la gestión de las organizaciones de regantes y de los agricultores y agricultoras del país. Estudios, programas y proyectos que incentiven las prácticas de uso eficiente de recursos hídrico en los pequeños y medianos agricultores, y en pueblos originarios.</p>	<p>Porcentaje de Juntas de Vigilancia intervenidas para mejorar su gestión organizacional.</p>	<p>((N.º acumulado de Juntas de Vigilancia que son intervenidas para mejorar su gestión organizacional/N.º total de Juntas de Vigilancia constituidas o en proceso de constitución) *100</p>	%	0.00	15.63	18.75	25.00	25.00	100,00 %
				(0.00 /0.00) *100	(10.00 /64.00) *100	(12.00 /64.00) *100	(16.00 /64.00) *100	(16.00 /64.00) *100	
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2017	99,6
----------------------------------	------

5.5 Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Ministerio de Agricultura

Servicio: Subsecretaría de Agricultura

Compromisos **Cumplidos**

Gestión
Activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación.
Actualización y rediseño de instrumentos financieros para coberturas de riesgo operacional, climático y de rubros y actividades agropecuarias específicas.
Ampliar y mejorar Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias.
Apoyar a productores -sus redes y organizaciones- para implementar estándares para el mejoramiento de la calidad y diferenciación de productos de la agricultura familiar.
Comprometer inversiones por más de 70 mil millones de pesos en 2014 para las zonas afectadas por la sequía por medio de la ampliación de los Convenios de Programación con los Gobiernos Regionales y los Convenios Sectoriales.
Crear mecanismos de incentivo para favorecer a todos los pequeños agricultores que muestren un buen comportamiento en sus obligaciones financieras.
Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales
Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Desarrollo y Transferencia en territorios con superficie forestal significativa
Establecer un nuevo convenio capacitación INDAP y SENCE,
Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo
Fomentar Programa de Riego y Aumentar los recursos de la Ley 18.450 para inversión en riego
Formar en Odepa la Unidad de Transparencia de Mercados para el análisis de las regulaciones y las condiciones de competencia y prácticas comerciales en los mercados de la agroindustria y el sector forestal.
Fortalecer el uso del Seguro Agrícola
Fortalecer las acciones del INIA en materia de alimentos saludables y reorientar sus programas.
Implementar el plan nacional de construcción de captadores de agua no aprovechada.

Implementar un programa de desarrollo competitivo para la Agricultura Familiar Campesina (AFC)

Impulsar un desarrollo de políticas de riego que potencien la inversión en el uso eficiente de los recursos hídricos

Invertir más de 30 mil millones de pesos en bonificaciones para que los pequeños agricultores inviertan en riego y en el mejoramiento de sus suelos.

Potenciar las capacidades técnicas, sanitarias y de fiscalización del Servicio Agrícola Ganadero (SAG),

Potenciar las políticas de mejoramientos de canales, pozos profundos y de riego tecnificado

Potenciar los Grupos de Transferencia Tecnológica y las cooperativas, las que tendrán un acceso privilegiado a las asesorías técnicas.

Realizar un diagnóstico de la situación actual en materia de requerimientos de instrumentos financieros de la agricultura y oferta del sistema financiero bancario y no bancario

Reforzar el programa de mejoramiento de suelos, mejorar los instrumentos de financiamiento y cobertura de riesgos, así como el conjunto del sistema de investigación y transferencia en este sector.

Revisar situación de los deudores de INDAP

Proyecto de Ley

Crear ACHIPIA

Estudiar estatuto jurídico de CONAF

Potenciar la Agencia de Inocuidad Alimentaria.

Prorrogar la vigencia del DL701 sobre bonificación forestal

5.6 Anexo 6: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Las instituciones deben reportar las evaluaciones institucionales y de programas públicos que se hayan desarrollado dentro del período 2014 – 2017. Se incluyen las instituciones y programas evaluados en el marco del Programa de Evaluación de DIPRES, así como también todos los procesos evaluativos impulsados por el Servicio.

El listado de evaluaciones tiene la siguiente estructura:

Cuadro 9					
Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
NO APLICA					

5.7 Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

Para cada incentivo se deberá informar el número total de la dotación afecta al incentivo y el monto de recursos que se pagará en el año 2018 en base a su cumplimiento total y promedio por persona, y cómo % del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

INFORME CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO 2017

INDICADORES FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Efectivo 2017	Cumple meta criterio incentivo (1)	% Cumplimiento	Ponderación Formulario H		Ponderación Formulario Incentivo		Justificación / Análisis / Nota
						Comprometido	Obtenido (2)	Comprometido	Obtenido (3)	
<i>Eficacia/Producto</i> Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año.	(Sumatoria de bonificación comprometida para pequeños productores (MMS) / Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MMS)) *100	83,00%	84,14%	Si	101,37%	20%	20,00%	10,00%	10,00%	Justificación: Análisis de Desempeño: El indicador finaliza 84,14 %, lo que corresponde a un 101,37 % de la meta comprometida. Se puede señalar que durante el año 2017 se consolida la orientación hacia la pequeña agricultura impulsada por el Gobierno. Lo anterior, hace que se lleve a cifras históricas de bonificación a la pequeña agricultura, indicada en la Ley de Fomento a la Inversión Privada en Riego y Drenaje. Nota: 1) Las bases de concursos de la Ley N° 18.450 especifican las siguientes categorías, de beneficiarios consideradas como pequeños productores: - Pequeño productor agrícola INDAP - Pequeño productor agrícola No INDAP - Pequeño empresario agrícola

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Efectivo 2017	Cumple meta criterio incentivo (1)	% Cumplimiento	Ponderación Formulario H		Ponderación Formulario Incentivo		Justificación / Análisis / Nota
						Comprometido	Obtenido (2)	Comprometido	Obtenido (3)	
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007	(Superficie de nuevo riego (ha) desde año base hasta año t/Superficie regada (ha) según censo agrícola 2007) *100	14,36%	14,04%	Si	97,77%	20%	20,00%	10,00%	10,00%	<p>Justificación:</p> <p>Análisis de Desempeño: Ente enero y diciembre se generaron 1146 resoluciones de pago que cuyos proyectos generaron 7.714,79 has de nuevo riego. Desde 2007 se han incorporado 153.598,94 has de nuevo riego, lo que arroja un valor final de 14,04%, dentro del rango de cumplimiento del indicador.</p> <p>Nota: 1) La superficie de nuevo riego, según el Artículo 17° letra b) del Reglamento de la Ley 18.450, corresponde al área que, como resultado de la construcción, rehabilitación o instalación de una obra de riego, pasa a una condición de pleno regadío con seguridad de 85% (la superficie regada dispone de un caudal</p>

<i>Eficacia/Producto</i>	(Superficie acumulada de riego Tecnificado (ha) desde año base hasta año t/Superficie tecnificada (ha) según censo agrícola 2007) *100	83,44%	83,37%	Si	99,92%	20%	20,00%	10,00%	10,00%	Justificación: Análisis de Desempeño: Entre enero y diciembre emitieron 1146 resoluciones de pago cuyos proyectos generaron 13.649,72 has de riego tecnificado. Desde 2007 se ha tecnificado 253.511,44 has, lo que arroja un valor final de 83,37% dentro del rango de cumplimiento del indicador. Nota: 1) La superficie tecnificada corresponde al área en la que se construye un proyecto de tecnificación del riego (riego por goteo, aspersión, pivotes centrales, etc.) 2) la superficie tecnificada acumulada corresponde a la suma de las superficies tecnificadas de proyectos construidos y pagados desde el año 2007 (año de referencia tomado
<i>Eficacia/Producto</i>	(N.º de territorios con Grandes Obras en estudio, construcción o reparación, intervenidas por la CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego en el año t/N.º de Territorios Grandes Obras en estudio, construcción o reparación año t) *100	100,00%	100,00%	Si	100,00%	10%	10,00%	10,00%	10,00%	Justificación: Análisis de Desempeño: CNR durante el año 2017 cumple la meta de intervenir 12 territorios a nivel nacional con estudios, proyectos o programas de inversión en riego. Nota: Las Grandes Obras en etapa de estudio, reparación o construcción que serán intervenidas por la CNR con iniciativas de inversión (estudios, proyectos o programas de inversión) en riego en el año 2017, son las siguientes: 1) Embalse Turi en estudio; 2) Embalse Punilla en construcción; 3)

<i>Eficacia/Producto</i>	(N.º acumulado de Juntas de Vigilancia que son intervenidas para mejorar su gestión organizacional/N.º total de Juntas de Vigilancia constituidas o en proceso de constitución) *100	25,00%	25,00%	Si	100,00%	10%	10,00%	10,00%	10,00%	Justificación:
Porcentaje de Juntas de Vigilancia intervenidas para mejorar su gestión organizacional.	(16.00 /64.00) *100	(16.00 /64.00) *100								Análisis de Desempeño: CNR durante el 2017 cumple con la meta establecida interviniendo las 4 juntas de vigilancia, las que sumadas al 2016 establece un total de 16. Nota: Para el año 2017, la Comisión Nacional de Riego ejecutará 4 Iniciativas de Inversión que apuntan a fortalecer dicha gestión de un universo de 64 Juntas de Vigilancia constituidas y/o en proceso de constituirse.

(1) **Cumple meta criterio incentivo: Sí** cuando porcentaje de cumplimiento de indicador es igual o mayor a 95%, **PARCIALMENTE** cuando es menor a 95% y mayor o igual a 75% y **NO** cuando es menor a 75%.

(2) **Criterio cálculo ponderación obtenida Formulario H:** Cuando el porcentaje de cumplimiento de indicador es igual o mayor a 100% corresponde a la totalidad la ponderación asignada por el Servicio. Cuando el porcentaje de cumplimiento de indicador es menor a 100% y mayor a 0% la ponderación asignada por el Servicio es proporcional a dicho porcentaje. Cuando el porcentaje de cumplimiento de indicador es igual o menor a 0% la ponderación es 0%.

(3) **Criterio cálculo ponderación obtenida incentivo:** Cuando el porcentaje de cumplimiento de indicador es igual o mayor a 95% corresponde a la totalidad la ponderación asignada por el Servicio. Cuando el porcentaje de cumplimiento

	Porcentaje de Logro Formulario	Formulario Incentivo
1 porcentaje de cumplimiento Informado por el servicio	99,67%	60,00%

(4) El "Porcentaje de Logro Formulario H" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%. El porcentaje de logro por indicador mide cuánto cumple el indicador en relación con su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

**INDICADORES
TRANSVERSALES
OBJETIVO 2 SMDI (MEDIR,
INFORMAR, PUBLICAR)**

Ponderación Objetivo 2 SMDI		30,00%	
Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2017	Análisis / Nota
<p><i>Eficiencia/Proceso</i></p> <p>Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.</p>	<p>(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t) *100</p>	<p>0,00%</p> <p>(0.00 /169.00) *100</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR no presenta accidentes de trabajo durante el año 2017. Lo anterior, gracias a las campañas e interés de los funcionarios y funcionarias de la Institución en preocuparse principalmente del autocuidado.</p> <p>Requisito Técnico: 1. Accidentes del Trabajo: “Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte” (artículo 5 de la Ley N° 16.744), es decir, aquéllos que generan días perdidos (ausencia al trabajo) o causan el fallecimiento del trabajador.</p> <p>2. El “Promedio anual de trabajadores” corresponde a la suma de los trabajadores dependientes (funcionarios de planta, a contrata, o contratados por Código del Trabajo) determinado mes a mes durante el período anual considerado, dividido por 12.</p> <p>3. En la determinación del indicador deben considerarse los Accidentes del Trabajo, excluidos los accidentes de trayecto, ya que, en general, en estos accidentes intervienen factores ajenos al control que puede realizar la entidad empleadora.</p> <p>4. En los Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t se debe aplicar el Procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de accidentes del trabajo y ser investigados, el cual debería contener como mínimo lo siguiente:</p> <p>a. Organización administrativa. Instancia encargada de recibir la notificación del accidente, de gestionar la atención del accidentado, efectuar la denuncia (Denuncia Individual de Accidente de Trabajo, DIAT) y llevar el registro de los accidentes del trabajo.</p> <p>b. Procedimiento que deben seguir los funcionarios en caso de accidente.</p> <p>c. Denuncia del accidente ante el organismo</p>

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2017	Análisis / Nota
<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.</p>	<p>$(\text{N}^\circ \text{ de trámites digitalizados al año t} / \text{N}^\circ \text{ total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1}) * 100$</p>	<p>100,00%</p> <p>(7.00 / 7.00) * 100</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR ha completa la digitalización de los trámites comprometidos para el año 2017.</p> <p>Requisito Técnico: 1. Trámites: Se entenderán como la interacción entre un organismo del Estado y una persona natural o jurídica. Surge a partir de una solicitud expresa de las personas, que da origen a una secuencia de acciones o tareas de un organismo del Estado, cuyo resultado podrán ser distintos tipos de bienes o servicios.</p> <p>2. Trámite digitalizado: Para sumar un trámite al denominador se considerarán los niveles de digitalización 3 y 4. Trámite digitalizado Nivel 3: Existe interacción con el ciudadano, incluyendo autenticación, pero se requiere su presencia obligada (por ley o norma) ya sea para entrega de documentos, pago o corroboración de antecedentes. Trámite digitalizado Nivel 4: Toda la interacción se realiza en Internet (incluyendo el pago del trámite si corresponde) y no requiere presencia del ciudadano.</p> <p>3. Se deberá privilegiar la digitalización de aquellos trámites que se ajusten a los criterios definidos por la metodología de priorización</p>

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2017	Análisis / Nota
<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t</p>	<p>(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo) * 100</p>	<p>100,00%</p> <p>(4 /4) *100</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR ha dado cumplimiento al programa de trabajo comprometido el año 2017.</p> <p>Requisito Técnico: 1. El Programa de Trabajo se compone de medidas que deben cubrir aspectos relevantes de la gestión institucional en base a las Definiciones Estratégicas presentadas en el Formulario A1, al Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020 actualizado, a la Agenda de Género Gubernamental 2014-2018 y centradas principalmente en la ciudadanía.</p> <p>2. Las medidas para la igualdad de género son un conjunto de indicadores de desempeño y/o actividades estratégicas que abordan programas, líneas de trabajo y/o acciones estratégicas que están orientados a contribuir en la disminución de inequidad(es), brecha(s) y/o barrera(as) de género, correspondiente al ámbito de acción del Servicio.</p> <p>3. Las medidas deben estar vinculadas a los productos estratégicos que, que serán revisados por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), aplican enfoque de género según lo definido en el Formulario A1 2016 de Definiciones Estratégicas de la Institución.</p> <p>4. El Programa debe contener las siguientes medidas,</p> <p>a. Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.</p> <p>b. Medir indicador(es) diseñados en 2015. La medición corresponde a los valores efectivos al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2016, y cuando sea factible para años anteriores (ver Nota 1).</p> <p>c. Incorporar, para los casos nuevos o sin implementar al 2015, datos desagregados por sexo en: (a) sistemas de información que administre el Servicio que contengan datos de personas, (b) estadísticas oficiales que dispongan de información asociadas a personas, y (c) estudios públicos cuyo objetivo de investigación estén referidos a personas (Ver Nota 2).</p> <p>5. Adicionalmente, se podrá incorporar como medida del programa de trabajo capacitación en género a funcionarios y funcionarias del Servicio (Ver Nota 3).</p> <p>6. Las medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t quedan establecidas por la institución al 31 de diciembre del año t-1 en un Programa de Trabajo y será revisado por el Servicio Nacional de la Mujer, que emitirá opinión técnica al respecto y deberán ser registradas en el portal http://www.sernam.cl/pmg durante el año t-1.</p> <p>7. Una medida se considerará implementada cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se cumple con la realización del 100% de la actividad planificada y/o cumple en al menos un 95% la meta en caso de indicadores de desempeño, - es posible verificar la realización de la medida y/o los valores a través de sus medios de verificación, y - la información entregada y/o los valores efectivos informados son consistentes con lo informado en los medios de verificación.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2017	Análisis / Nota
<p><u>Calidad/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.</p>	<p>(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100</p>	<p>96,00%</p> <p>(228 /237) *100</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR ha medido e informado las solicitudes de acceso a la información pública a través de portal de transparencia MINSEGPRES la cual nos ha dado la información relativa al valor efectivo del año 2017.</p> <p>Requisito Técnico: 1. Las solicitudes de acceso a información pública respondidas son aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año t, hasta el 31 de diciembre del año t (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior).</p> <p>2. Las solicitudes de acceso a información pública respondida considera todas las categorías de finalizadas, incluida la categoría “Derivadas e Información Permanentemente disponible en la web”, inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada: No corresponde a solicitud de transparencia, solicitudes anuladas o de prueba.</p> <p>3. Respecto al conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los sábados, los domingos y los festivos. - Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. - Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. - Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.”
<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.</p>	<p>(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t) *100</p>	<p>2,56%</p> <p>(1.00 /39.00) *100</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR ha medido e informado este indicador a la Red de expertos correspondientes. los valores efectivos están disponibles por la red de expertos en los plazos correspondientes.</p> <p>Requisito Técnico: 1. Los procesos de licitaciones en que se cerró la recepción de ofertas, considera todas las licitaciones realizadas en www.mercadopublico.cl, por el organismo público que reporta, cuya fecha de cierre de recepción de ofertas haya ocurrido durante el año t, independiente del estado posterior que adopte el mismo proceso de licitación.</p> <p>2. Los procesos de licitaciones en la que se cerró la recepción de ofertas sin oferentes, considera aquellas licitaciones realizadas en www.mercadopublico.cl, cuya fecha de cierre de recepción de ofertas haya ocurrido durante el año 2016 y que no hayan recibido ofertas, esto es, licitaciones en</p>

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2017	Análisis / Nota
<p><i>Eficacia/Proceso</i></p> <p>Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t</p>	<p>(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) *100</p>	<p>100,00%</p> <p>(2.00 /2.00) *100</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR durante el 2017 dio cumplimiento a las dos capacitaciones comprometidas con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo, la documentación asociada a cada una de ellas fue cargada (medios de verificación) en la plataforma SISPUBLI en los plazos establecidos por la Red de Expertos.</p> <p>Requisito Técnico: 1. Las actividades con evaluación de transferencia al puesto de trabajo deberán formar parte del Plan Anual de Capacitación.</p> <p>2. El Plan Anual de Capacitación deberá registrarse en el portal www.sispubli.cl, a más tardar al 31 de Diciembre del año t-1</p> <p>3. Las actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas corresponden a las ejecutadas durante el año t, que han sido programadas por la institución y revisadas por la Dirección Nacional del Servicio Civil al 31 de diciembre del año t-1 y deberán ser registradas en el portal www.sispubli.cl durante el año t.</p> <p>4. Cada actividad de capacitación con evaluación de transferencia al puesto de trabajo, es aquella que utiliza la metodología de medición impulsada por la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en “Guía Práctica para Gestionar la Capacitación en los Servicios Públicos”, publicada en: http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/guia_capacitacion_servicios_publicos.pdf, donde los instrumentos que evidencian el uso de la metodología son los que se mencionan a continuación, y deben ser registrados en el portal www.sispubli.cl, por cada actividad de capacitación evaluada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha Resumen de Detección de Necesidades. - Guión Metodológico. - Informe de Resultados de Evaluación de Transferencia. - Datos tabulados que acrediten la realización de las evaluaciones de reacción, aprendizaje y transferencia. <p>5. La evaluación de transferencia debe ser aplicada a todos los participantes de la/s actividad/es de capacitación evaluada/s, que, al momento de la aplicación de la medición, se encuentren en funciones en el Servicio.</p> <p>6. Si una actividad de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo no</p>

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2017	Análisis / Nota
<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.</p>	<p>(N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t) * 100</p>	<p>100,00%</p> <p>(5 / 5) * 100</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en la formulación PMG 2017.</p> <p>Requisito Técnico: 1. Los compromisos de auditoría son acciones correctivas y/o preventivas derivadas de las recomendaciones de auditoría, y gestionadas por la Dirección para mitigar los riesgos. 2. Los compromisos de auditorías quedarán establecidos en el “Anexo Compromisos pendientes de implementar”, que forma parte del Plan Anual de Auditoría año t, definido por el servicio al 31 de diciembre del año t-1 y revisado por la red de expertos, CAIGG, que emitirá opinión técnica al respecto. El Plan anual de Auditoría y el Anexo respectivo deberá registrarse en el portal www.auditoriainternadegobierno.cl, durante el año t. 3. Para el trabajo de seguimiento de los compromisos de auditorías se deberá utilizar la metodología formulada por el CAIGG, contenida en los documentos técnicos N°63 versión 02, y N°87 Versión 01, publicados en http://www.auditoriainternadegobierno.cl/. 4. Los contenidos y/o estándares mínimos que evidencian el uso de la metodología para el trabajo de seguimiento de los compromisos de las auditorías establecidos en el “Anexo Compromisos pendientes de implementar”, que forma parte del Plan Anual de Auditoría año t, son los que se mencionan a continuación: a. Considera los compromisos que surgen de las auditorías realizadas, y podría incluir compromisos pendientes de implementar, correspondientes a periodos anteriores al año t-1. b. Los compromisos implementados deben haber mejorado los sistemas de control y/o mitigado los riesgos, es decir, haber tenido un efecto en la exposición al riesgo.</p>

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2017	Análisis / Nota
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.</p>	<p>(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)</p> <p>*100</p>	<p>35,00%</p> <p>(40 /114) *100</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR ha dado cumplimiento durante el año 2017 a los compromisos establecidos para Seguridad de la Información, 40 controles. La documentación está cargada en los plazos establecidos por la Red de expertos en la plataforma correspondiente.</p> <p>Requisito Técnico: 1. Los controles de seguridad están establecidos en la NCh-ISO 27001 vigente. Corresponde a un conjunto de medidas de seguridad de la información, que permiten mitigar los riesgos diagnosticados.</p> <p>2. Se entenderá por Riesgo, una amenaza potencial que pueda afectar un activo o un grupo de activos y por tanto causar daño a la organización. El riesgo de seguridad de la información corresponde a aquellos asociados a los activos de información que soportan los procesos de provisión de bienes y servicios.</p> <p>3. Los controles a implementar deben contar con la opinión técnica de la red de expertos, el año t-1, atendiendo a los siguientes criterios:</p> <p>a. Si la Institución pertenece a la infraestructura crítica-país. b. Respuesta a Emergencias. c. Servicios a la ciudadanía. d. Fiscalizadores. e. Manejo de grandes volúmenes de datos sensibles.</p> <p>4. Los controles de seguridad de la información están implementados cuando:</p> <p>- se cumple con la realización del 100% de la medida planificada, es decir está documentado, en funcionamiento; y/o cumple en al menos un 95% la meta en caso de indicadores de desempeño.</p> <p>- es posible verificar la realización de la medida y/o los valores a</p>

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2017	Análisis / Nota
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t</p>	<p>(Número de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t / Número total de iniciativas de descentralización y desconcentración comprometidas para el año t) * 100</p>	<p>100,00%</p> <p>(4 / 4) * 100</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR ha dado cumplimiento a las iniciativas desconcentradoras comprometidas en para el año 2017 en su programa de trabajo. El informe de cumplimiento y los medios de verificación asociados fueron enviados a la Red de expertos correspondiente para su revisión y evaluación final.</p> <p>Requisito Técnico: 1. Las Instituciones que deben comprometer el indicador corresponden a Servicios Públicos desconcentrados.</p> <p>2. Las iniciativas de descentralización se entenderán como aquellas que permiten transferir la facultad de decidir sobre la distribución de los recursos, ítems presupuestarios, instrumentos y/o líneas de acción del presupuesto institucional a los Gobiernos Regionales a través de convenios especiales entre el Servicio Público y el Gobierno Regional.</p> <p>3. Las iniciativas de desconcentración, por su parte, corresponden a iniciativas que delegan o transfieren la administración de ciertas competencias (funciones y/o atribuciones) desde el nivel central a sus oficinas desconcentradas y que fortalezcan la articulación y coordinación del gasto público en la región, incluida la regionalización del presupuesto.</p> <p>4. Las iniciativas de descentralización y desconcentración serán aprobadas por el jefe Superior del Servicio a más tardar el 31 de diciembre del año t-1.</p> <p>5. Las iniciativas de descentralización y desconcentración a ser implementadas en el año t serán identificadas en conjunto por el jefe del Servicio, las Jefaturas de las oficinas desconcentradas, y en consulta a los señores Intendentes, sin perjuicio de la aprobación formal del CORE.</p> <p>6. El número de iniciativas totales comprometidas para implementar el año t deberá considerar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una medida de desconcentración y una medida de descentralización, salvo en aquellos casos que no corresponda, lo cual debe estar debidamente fundamentado por el Servicio; y - Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración. <p>7. Las iniciativas comprometidas serán previamente revisadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, que emitirá opinión técnica.</p>

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2017	Análisis / Nota
<p><u>Eficiencia/Proceso</u></p> <p>Índice de eficiencia energética.</p>	<p>Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/ Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t</p>	<p>67,63kWh/m2</p> <p>196360.22 /2903.30</p>	<p>Análisis de Desempeño: CNR designó, mediante oficio 298 de 207 dirigido a la Subsecretaría de Energía, a los gestores energéticos de sus edificios. Además, los registró en la plataforma de Gestiona Energía y fueron capacitados y acreditados por la Subsecretaría de Energía- Además, informó en la plataforma sus edificios a medir, cada uno con más de 6 meses de medición</p> <p>Requisito Técnico: 1. Se debe considerar la siguiente información para la medición del indicador:</p> <p>a. Se entenderá por CTE los kilowatt- hora (kWh) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. Para su cálculo, la plataforma web www.gestionaenergia.cl que dispondrá la Subsecretaría de Energía realizará la conversión a kWh.</p> <p>b. Se entenderá por edificación: todo inmueble utilizado por el servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos y superficies no construidas.</p> <p>2. La ST corresponde a los metros cuadrados del conjunto de edificaciones que cada servicio utilice durante el año t.</p> <p>3. Cada servicio deberá designar, o ratificar en caso de existir con uno o más funcionario(s) acreditado(s) por la Subsecretaría de Energía para la gestión de eficiencia energética:</p> <p>1. Gestor energético del servicio.</p> <p>2. Gestor energético para cada edificio (o superficie) utilizado por el Servicio en el año t.</p> <p>Los Gestores deberán registrarse en la plataforma web: www.gestionaenergia.cl, realizar y aprobar el curso: "Gestión de energía en el sector público", disponible en ella o subir el certificado de la Subsecretaría en caso de que ya haya realizado y aprobado el curso.</p> <p>4. Cada servicio, a más tardar en abril del año t, deberá revisar en la plataforma web www.gestionaenergia.cl, que dispondrá la Subsecretaría de Energía, el catastro de edificios y su superficie a utilizar en el año t, así como completar los números de identificación de todos los medidores de electricidad y gas natural asociados a los consumos de los referidos edificios. Se deben considerar todos los edificios utilizados por la institución, sean estos utilizados parcial o completamente, independiente</p>

5.8 Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Secretaría Ejecutiva	31	5	100%	8 %
División de Estudios, Política y Desarrollo	23	5	100%	8 %
División Jurídica	15	4	100%	8 %
Departamento de Fomento al Riego	33	5	100%	8 %
Departamento de Administración y Finanzas	25	6	100%	8 %

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Secretaría Ejecutiva	31	3	100%	8 %
División de Estudios, Desarrollo y Políticas	27	4	100%	8 %
División Jurídica	17	3	100%	8 %
Departamento de Fomento al Riego	38	4	100%	8 %
Departamento de Administración y Finanzas	29	8	100%	8 %

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Secretaría Ejecutiva	36	9	100%	8 %
División de Estudios, Desarrollo y Políticas	27	4	100%	8 %
División Jurídica	15	3	100%	8 %
Departamento de Fomento al Riego	49	4	100%	8 %
Departamento de Administración y Finanzas	36	8	100%	8 %

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Secretaría Ejecutiva	37	6	100%	8 %
División de Estudios, Desarrollo y Políticas	29	4	100%	8 %
División Jurídica	16	3	100%	8 %
Departamento de Fomento al Riego	50	7	100%	8 %
Departamento de Administración y Finanzas	35	8	100%	8 %

1. CDC por mes año

2018 \$18.823.796 (valor por mes para CNR).

2. CDC anual año 2018 \$ 225.885.552 (valor anual para CNR).

3. Promedio CDC por persona considerando 167 funcionarios/as \$1.352.608

4. Porcentaje CDC de acuerdo con el Subtítulo 21 Gasto en Personal 4,5%

5.9 Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

Los niveles de participación y bonificación de las mujeres en la Ley N° 18.450, ha superado la barrera histórica del 20%. En 2014 el porcentaje de participación de la mujer alcanzó un 14,2%, en tanto que en 2017 registró un 28,7%, considerando los proyectos por año de llamado.

Esto indica que las acciones impulsadas por la CNR, en el marco de sus lineamientos estratégicos, como son la incorporación de los grupos protegidos en los concursos de la Ley de Fomento al Riego N° 18.450 y la estrategia de focalización, a través del Programa de Pequeña Agricultura, han sido efectivas y, a su vez, dan cuenta del compromiso del gobierno por disminuir las desigualdades, especialmente, en el sector rural. Además, cabe destacar que los recursos protegidos para proyectos de mujeres que postulan a la Ley N° 18.450, en 2014 eran de \$500 millones y en el 2017 aumentaron a \$790 millones.

Concurso N°	Nombre del Concurso	Focalización	Grupo protegido	Ver bases de concurso y ubicar subgrupo	Tipo Proyecto	Monto Sub Grupo
04-2017	NO SELECCIONADOS INDAP Nacional		Mujeres	B2	Tecnificación	200
05-2017	Tecnificación Centro Sur I	Centro sur	Mujeres	D	Tecnificación	100
11-2017	Tecnificación Norte Sur I	Coquimbo	Mujeres	B3	Tecnificación	100
18-2017	Tecnificación Centro II	Centro	Mujeres	D	Tecnificación	140
23-2017	INDAP - Tecnificación y Obras Civiles Nacional	Nacional	Mujeres	F	Tecnificación	100
29-2017	No seleccionados tecnificación obras menores	O'Higgins / Maule / Bío Bío / La Araucanía	Mujeres	E	Tecnificación	150
TOTAL						790

Una de las acciones más emblemáticas en cuanto a equidad de género, han sido las asesorías técnico-legales que ha llevado a cabo la Comisión Nacional de Riego, en forma gratuita en el marco, del PMG de género.

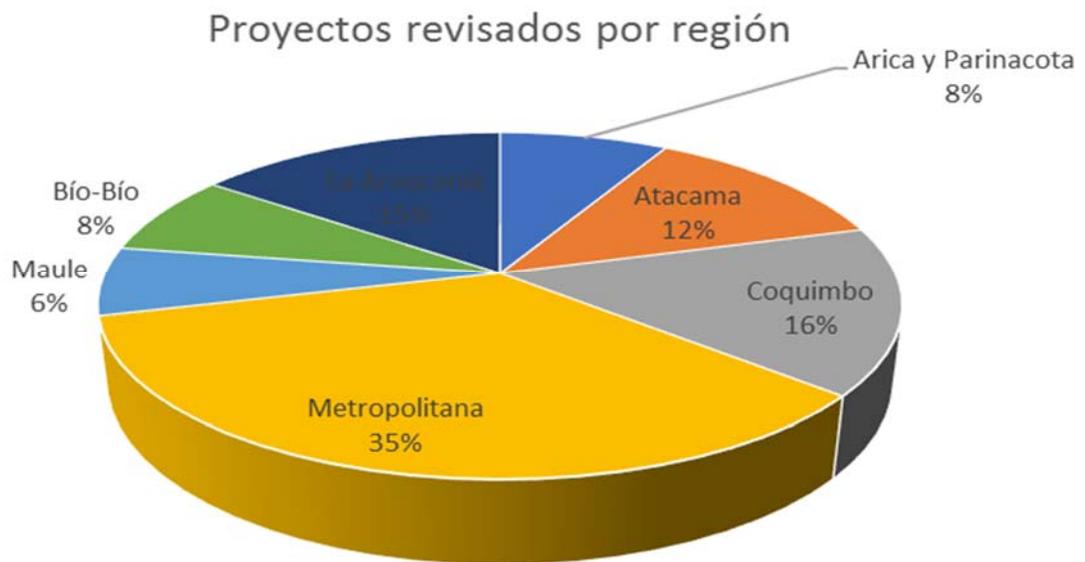
Estas asesorías se han realizado tanto en regiones como en la región Metropolitana de Santiago. El público objetivo, son productores/as Perfil INDAP y el número promedio de participantes en cada ocasión es de 20 a 30 personas. Se les introduce en los alcances de la Ley, se les entrega información, se resuelven dudas desde los aspectos técnicos y legales de un proyecto postulable a la Ley como a los procesos posteriores de construcción, acreditación y pago de la bonificación. Cabe señalar que los contenidos, son preparados y entregados por los mismos profesionales de la CNR.

Lo que partió siendo una actividad que estimularía la participación y despejaría las dudas sobre la postulación a los concursos de la Ley N°18.450, finalizó siendo un instrumento de acercamiento y participación que trascendió los propios objetivos por la cual fue diseñada. La oportunidad de que cada agricultora pueda contar con la asesoría puntual, personalizada y gratuita de un especialista el tema legal y/o técnico provocó en las asistentes una excelente acogida ya que la metodología de la actividad les permitió atender sus consultas caso a caso.

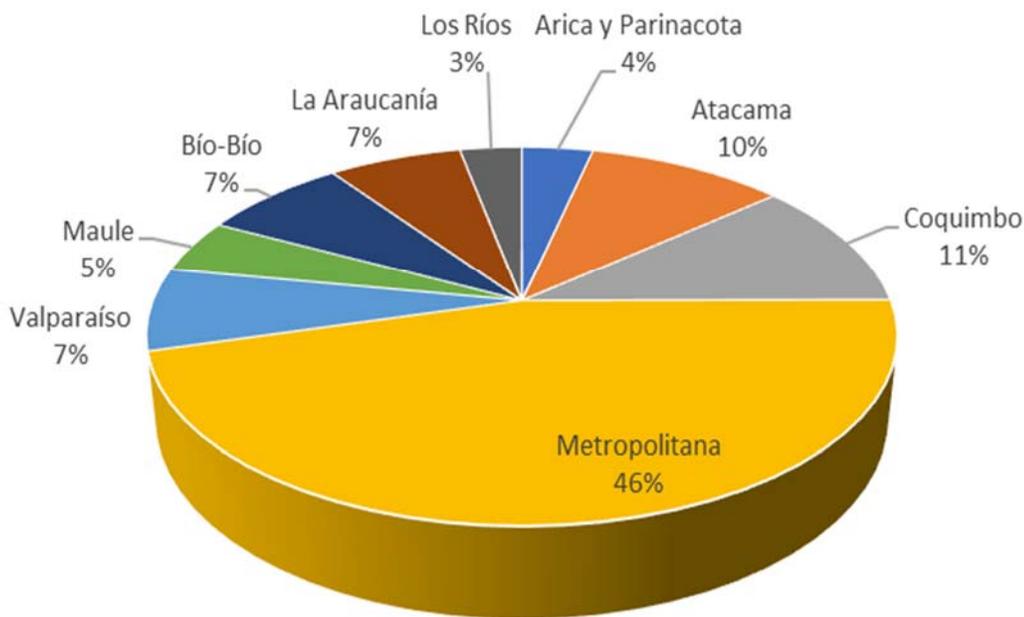
- Descentralización / Desconcentración

Desde el año 2014 al 2017, la Comisión Nacional de Riego contó con medidas desconcentradoras para lograr, principalmente, la cercanía con la realidad regional. Para ello, dispuso, de 1 revisor en a lo menos 4 regiones del país, permitiendo revisar proyectos en regiones distintas a la Región Metropolitana, aportando con ello la cercanía con las personas en terreno y una mayor facilidad en la resolución de sus dudas, interactuando de manera rápida para la consecución de sus objetivos. Con lo anterior, se consiguió revisar 2915 proyectos legales en regiones, y 2089 proyectos técnicos en regiones, más de lo revisado en la Región Metropolitana, donde se encuentran las oficinas centrales. Gráficamente se aprecia de la siguiente manera lo que demuestra una desconcentración de las revisiones de proyectos de la Institución.

Revisión Legal



Proyectos revisados por región



Junto con ello, los Programas de Inversión contemplaron la implementación de una oficina dentro de cada territorio donde se desarrollaron, lo que permitió recibir a los/as agricultores/as, regantes y otros usuarios e interesados/as –(Oficina abierta a la comunidad- mientras se desarrolla el programa- La Duración promedio de un Programa de Inversión es de 24 Meses.).

La implementación consideró el arriendo, u otro tipo de convenio para el uso del recinto, la habilitación de mobiliario, equipos informáticos y conectividad (telefonía y WIFI), letrero del programa y horario de atención.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Riego ha establecido las necesidades de la pequeña Agricultura a través de programas de apoyo para regiones, que incluyeron transferencia tecnológica la cual quedan plasmadas en las bases de 9 programas especiales de Pequeña Agricultura para el año 2017.

En resumen, la Comisión nacional de riego ha podido desconcentrar sus funciones de revisión con identificación de lugar de revisión en ambos tipos de proyectos, lo que consiguió una facilidad y cercanía con las necesidades propias de la región, consiguiendo identificar la realidad de cada una de ellas. Además, el propósito de habilitar una oficina en el territorio corresponde a la identificación del equipo de trabajo con la realidad propia del territorio, la proximidad con las instituciones, usuarios/as y actores vinculados al riego y facilitar las labores a desarrollar en terreno, en el ámbito técnico y administro para contribuir a las decisiones que se tomen a nivel central.

5.10 Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	Programa Construcción y Rehabilitación de Obras de Riego (Ley N° 18.450)	Programa

5.11 Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

CNR no cuenta con proyectos de ley en tramitación

5.12 Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

CNR no cuenta con Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

5.13 Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

Durante el periodo 2014 - 2017 la Comisión Nacional de Riego (CNR) obtuvo el 100% del bono establecido por cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

En términos de gestión interna, en el año 2016 la CNR alcanzó su máximo logro en temas de gestión al conseguir ser el primer Servicio Público en acreditarse y certificarse bajo la Norma ISO 9001:2015